E. YASMÍN ÁLVAREZ INTERVENTORÍA	CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 Y N° INTERNO 2948 de 2024	CODIGO EYAA-2022-9
	ACTA DE VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	FECHA01/09/22 VERSION 01









E. YASMÍN ÁLVAREZ INTERVENTORÍA	CONTRATO DE CONSULTORÍA N.° SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 Y No INTERNO 2948 de 2024	CODIGO
		EYAA-2022-9
	INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN	FECHA01/09/22
		VERSION 01

ACTA DE VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE LOA INSUMOS TIPO REFRIGERIO E HIDRATACIÓN

(1.3 y 1.4 Garantizar la permanencia de los adultos mayores a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado. *Ver anexo N0.1)

CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y N° INTERNO 2989 de 2024.

EYAA
eldajazmin@gmail.com
Diagonal 9 n° 11–55
3138524206

E.YASMÍN ÁLVAREZ INTERVENTORÍA	**CONTRATO DE CONSULTORÍA N.° SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 Y No INTERNO 2948 de 2024**	CODIGO
		EYAA-2022-9
	ACTA DE VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	FECHA01/09/22
		VERSION 01

ACTA DE VERIFICACION DE CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTES N0. 1 item 1.3 y 1.4 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.° SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y N° INTERNO 2989 de 2024.
SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y EL CONSORCIO EDAD DE ORO R/L. MARIA CLARA MARTINEZ PEREA.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No	N° INTERNO 2989 de 2024.
VIGENCIA	2024-2025
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT	891857824-3
R. LEGAL	KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO – JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA –DECRETO 0001 DEL 01 DE ENERO DE 2024- DECRETO N0.033 DEL 14 DE FEBRERO DE 2023
No. DE IDENTIFICACIÓN	1032460471 DE BOGOTÁ
CONTRATISTA	CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE
NIT	901898581-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CLARA MARTINEZ PEREA
No. DE IDENTIFICACIÓN	23.795.563 DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.
OBJETO	REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
ADICIONAL / PRORROGA	N. A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DESPUES DE IVA	SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES ($7,740,174,209.00 M/CTE)
VALOR DEL ANTICIPO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	18 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	17 MARZO DE 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses.
INTERVENTOR	ELDA YASMIN ALVAREZ ALFONSO / CONTRATO DE CONSULTORÍA N0. 2948 DE 2024
SUPERVISOR	MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ SOLER / Directora de Inclusión y Desarrollo Social Decreto N0. 0017 del 10 de enero de 2024.
FECHA DE PRESENTE ACTA	18 DE DICIEMBRE 2025.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
ELDA YASMIN ÁLVAREZ ALFONSO	R/L CONTRATO DE CONSULTORÍA N0. 2948 DE 2024
MARIA CLARA MARTINEZ PEREA	R/L. CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE

TEMAS A TRATAR:

1.Revisión de características y especificaciones técnicas de insumos requeridos en el componente N0.1, ítem 1.3 y 1.4.

Revisión de características y especificaciones de insumos requeridos en el componente

Observaciones y aprobaciones

DESARROLLO.

De acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo No. 01 del contrato, se realiza la verificación de los productos del **suministro y** entrega a realizar. Se verifica las cantidades que se describen en el siguiente cuadro, se realiza el proceso de verificación de su contenido, revisando cada uno de los productos que se mencionan en dicho componente, verificando, calidad y cantidades de acuerdo a las especificaciones técnicas.

2. REVISIÓN DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE INSUMOS REQUERIDOS EN EL COMPONENTE 2- REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

1.3. Garantizar la permanencia de los adultos mayores a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado.			
ITEM	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	Producto lácteo Ultra-Pasteurizado (UHT), leche o avena, ultra alta temperatura, de 200 ml lista para consumir.	unidad	16951
2	Alimento Energético Carbohidrato (mogolla integral, o torta, o galleta) de 60 gramos	unidad	16951
3	Alimento Regulador: Una fruta (Naranja o mandarina o manzana o pera) puede ser reemplazado por frutos secos tipo maní, en presentación de 50 gr.	unidad	16951
4	Caja para el empaque elaborada en polyboard y rectangular	unidad	16951

CUADRO QUE DESCRIBE LA VERIFICACION DE LOS PRODUCTO.

EYAA E. YASMÍN ÁLVAREZ INTERVENTORÍA	**CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 Y No INTERNO 2948 de 2024**	CODIGO
		EYAA-2022-9
	ACTA DE VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	FECHA01/09/22
		VERSION 01

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CONTENIDO NETO	LOTE Y REGISTRO INVIMA	FECHA DE VENCIMIENTO	FABRICA & INDUSTRIA	FECHA DE FABRICACIÓN
LECHE	ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) ENTERA LARGA VIDA FORTIFICADA CON HIERRO	RECREO	200 ML	RSA-0027075-2023	25 -03-2025	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECCREO S.A.S	15-12-2024





SE VALIDA EL PRODUCTO DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA REQUERIDA POR LA ENTIDAD , EGUN PLIEGOS DE CONDICIONES
(SE ANEXA.FICHA TÉCNICA

E. YASMÍN ÁLVAREZ INTERVENTORÍA	**CONTRATO DE CONSULTORÍA N.° SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 Y No INTERNO 2948 de 2024**	CODIGO
		EYAA-2022-9
	ACTA DE VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	FECHA01/09/22
		VERSION 01

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CONTENIDO NETO	LOTE Y REGISTRO INVIMA	FECHA DE VENCIMIENTO	FABRICA & INDUSTRIA	FECHA DE FABRICACIÓN
TORTA	Alimento Energético Carbohidrato (mogolla integral, o torta, o galleta) de 60 gramos	LOLITA	60 GRS	L328 L311208 L310102 NSA-00017748-2024	15-01-2025 12-03-2025 06-03-2025	ALIMENTOS COMAPAN	13-12-2024 04-02-2025 10-02-2025







SE VALIDA EL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Y SE ANEXA FICHA TÉCNICA REQUERIDA .

E.YASMÍN ÁLVAREZ INTERVENTORÍA	**CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 Y No INTERNO 2948 de 2024**	CODIGO
		EYAA-2022-9
	ACTA DE VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	FECHA01/09/22
		VERSION 01

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CONTENIDO NETO	LOTE Y REGISTRO INVIMA	FECHA DE VENCIMIENTO	FABRICA & INDUSTRIA	FECHA DE FABRICACIÓN
MANÍ SALADO	Alimento Regulador: frutos secos tipo Mani, en presentación de 50 gr.	MANITOBA	50GRS	L 302	28-10-2025	MANITOBA	28-10-2024



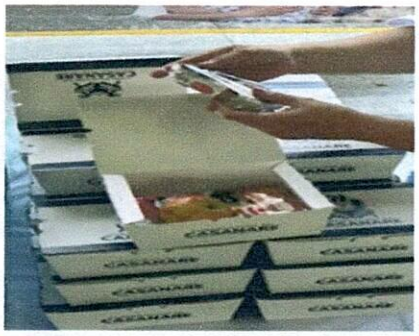


SE VALIDA EL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Y SE ANEXA FICHA TÉCNICA REQUERIDA .

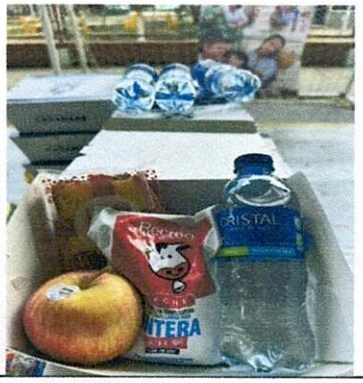
CAJA PARA EL EMPAQUE ELABORADA EN POLYBOARD Y RECTANGULAR.


GOBERNACION DE
CASANARE


GOBERNACIÓN DE
CASANARE

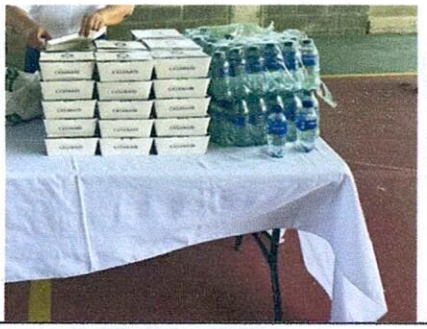



Maní
con sal
ENTERA
lolita




CASANARE

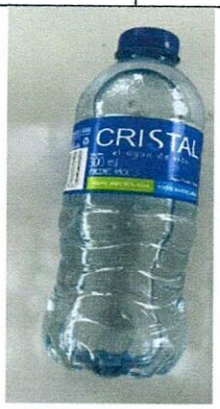




E.YASMÍN ÁLVAREZ INTERVENTORÍA	**CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 Y No INTERNO 2948 de 2024**	CODIGO
		EYAA-2022-9
	ACTA DE VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	FECHA01/09/22
		VERSION 01

SE VALIDA EL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Y SE ANEXA DISEÑO.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CONTENIDO NETO	LOTE Y REGISTRO INVIMA	FECHA DE VENCIMIENTO	FABRICA & INDUSTRIA	FECHA DE FABRICACIÓN
AGUA	AGUA POTABLE TRATADA	CRISTAL	50GRS	RSA-0007452-2019	01-08-2025	POSTOBÓN	01-12-2024









OBSERVACIONES Y APROBACIONES.

Acorde a lo revisado anteriormente respecto a características y especificaciones de insumos requeridos en el componente No 1 - GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN DE COMPENSACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS, DE HIGIENE Y CUIDADO. -1..3. Garantizar la permanencia de los adultos mayores a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado. se observa

que los gramajes y cantidades indicados y demás especificaciones técnicas de carácter nutricional de los productos, están acorde a lo contemplado en el contrato N0.8929 de 2024, Cada uno de los productos revisados se encontró debidamente empacados en material sanitario apropiado para el tipo de producto, con registro INVIMA, contenido neto y fecha de vencimiento y lote.

Igualmente, se verificó y se constató que la fruta cumple con las condiciones organolépticas para su consumo.

ITEM	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	PRODUCTO LÁCTEO ULTRA-PASTEURIZADO (UHT), LECHE O AVENA, ULTRA ALTA TEMPERATURA, DE 200 ML LISTA PARA CONSUMIR.	SI		APROBADO
2	ALIMENTO ENERGÉTICO CARBOHIDRATO (MOGOLLA INTEGRAL, O TORTA, O GALLETA) DE 60 GRAMOS	SI		APROBADO
3	ALIMENTO REGULADOR: UNA FRUTA (NARANJA O MANDARINA O MANZANA O PERA) PUEDE SER REEMPLAZADO POR FRUTOS SECOS TIPO MANI, EN PRESENTACIÓN DE 50 GR.	SI		APROBADO
4	CAJA PARA EL EMPAQUE ELABORADA EN POLYBOARD Y RECTANGULAR	SI		APROBADO

Acorde a lo revisado anteriormente respecto a características y cantidades de insumos requeridos en el componente No 1 - GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN DE COMPENSACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS, DE HIGIENE Y CUIDADO, 1.4 Garantizar la hidratación durante el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado, (La presentación será en botella Pet de 300ml, con registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento.) se observa que los mismos cuentan con las especificaciones referenciadas en anexo técnico -del Contrato de Prestación de Servicios N0. 8929 de 2024.

PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Botella de agua (pet de 300ml, con registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento.)	SI		APROBADO

Para constancia se firma en Yopal a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

Por la Interventoría

ELDA YASMIN ALVAREZ ALFONSO
R/L CONTRATO DE CONSULTORÍA
N° INTERNO 2948 de 202

	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Código PD-FT-UHT-05
	ULTRA ALTA TEMPERATURA	Versión 3.0
	FICHA TECNICA LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) ENTERA LARGA VIDA FORTIFICADA CON HIERRO.	Fecha Noviembre 2023

1. **Nombre del Fabricante:**
   PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.
   NIT: 860401826-8

2. **Nombre genérico y comercial:**
   Leche Ultra Alta Temperatura UAT (UHT) entera larga vida fortificada con hierro.

3. **Marcas:**
   Recreo.

4. **Número de registro sanitario:**
   RSA-0027075-2023

5. **Presentación comercial:**
   Bolsa flexible: 200 mL

6. **Descripción del producto:**
   Es el producto obtenido mediante proceso térmico en flujo continuo, aplicado a la leche cruda o termizada a una temperatura entre 135 °C a 150 °C y tiempos entre 2 y 4 segundos, de tal forma que se compruebe la destrucción eficaz de las esporas bacterianas resistentes al calor, seguido inmediatamente de enfriamiento a temperatura ambiente y envasado aséptico en recipientes estériles con barreras a la luz y al oxígeno, cerrados herméticamente, para su posterior almacenamiento, con el fin de que se asegure la esterilidad comercial sin alterar de manera esencial ni su valor nutritivo ni sus características fisicoquímicas y organolépticas, la cual puede ser comercializada a temperatura ambiente.

7. **Ingredientes:**
   Leche entera higienizada, estabilizante (polifosfato de sodio), hierro aminoquelado. Contiene lactosa como componente natural de la leche.

8. **Características organolépticas**

Parámetro	Descripción
Olor	Característico lácteo
Color	Blanco cremoso
Sabor	Característico lácteo

1954

	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Código PD-FT-UHT-05
	ULTRA ALTA TEMPERATURA	Versión 3.0
	FICHA TECNICA LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) ENTERA LARGA VIDA FORTIFICADA CON HIERRO.	Fecha Noviembre 2023

9. Características fisicoquímicas:

Parámetro	Mínimo	Máximo
Grasa %m/v	3.0	--
Extracto seco total %m/m	11.20	--
Extracto Seco Desengrasado %m/m	8.20	--
Densidad Relativa a 15/15°C (g/ml)	1,0295	1,0330
Acidez (% m/v de ácido láctico)	0,13	0.17
Índice Crioscópico ° C	-0.540	-0.510
Índice Crioscópico ° H	-0.560	-0.530
Peroxidasa	Negativa	
Fosfatasa	Negativa	

Parámetros según Decreto 616 del 2006

10. Característica Bromatológicas:

Parámetro	Mínimo	Máximo
Hierro (mg/100g)	2.0	--

11. Caracteristicas nutricionales:

Información Nutricional		
Tamaño de porción: 1 Vaso (200 mL) Número de porciones por envase: 1		
Calorías (kcal)	Por 100 mL **59**	Por porción **118**
Grasa total	3.1 g	6.2 g
Grasa saturada	**2.1 g**	**4.1 g**
Grasa trans	**0 mg**	**0 mg**
Carbohidratos totales	4.8 g	9.7 g
Fibra dietaria	0 g	0 g
Azúcares totales	4.7 g	9.5 g
Azúcares añadidos	**0 g**	**0 g**
Proteína	3.0 g	6.0 g
Sodio	**43 mg**	**86 mg**
Vitamina A	36 µg ER	72 µg ER
Vitamina D	1.1 µg	2.2 µg
Hierro	2.1 mg	4.1 mg
Calcio	114 mg	227 mg
Zinc	0.31 mg	0.62 mg

	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Código PD-FT-UHT-05
	ULTRA ALTA TEMPERATURA	Versión 3.0
	FICHA TECNICA LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) ENTERA LARGA VIDA FORTIFICADA CON HIERRO.	Fecha Noviembre 2023

12. Características microbiológicas:

Prueba de esterilidad comercial: después de incubar durante 10 días no presenta crecimiento microbiano a 35 y 55ºC.

13. Contaminantes:

Contaminante	Límite máximo, mg / kg
Plomo expresado como Pb	0.02
Aflatoxina	0.0005
Melamina	2.5
Acrilonitrilo	0.02
Monómero de Cloruro de Vinilo	0.01

Parámetros - Resolución 4506 de 2013 o su sustitución o modificación Ministerio de Salud y Protección Social

13. Tipo de empaque:

Bolsa de polietileno.

14. Características del empaque:

Bolsa: Película de alta barrera al oxígeno para empaque automático productos UHT. Coextrusiòn multicapa de polietilenos, resinas de alta barrera al oxígeno y pigmentos especialmente formulados para aplicación en alimentos (resinas aprobadas por la FDA).

15. Embalaje:

Caja de cartón por 80 unidades.
Cestillo por 120 unidades en tres bolsatinas por 40 unidades.

16. Vida útil:

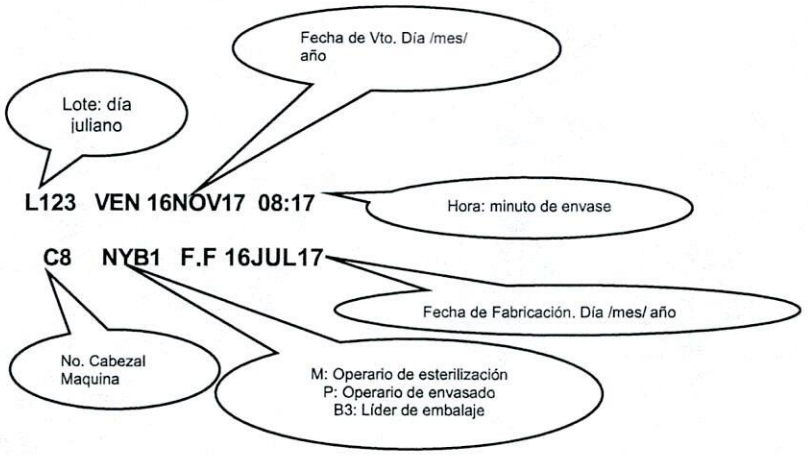
Bolsa: Cien (100) días contados a partir de la fecha de fabricación y en condiciones normales de almacenamiento.

17. Rotulado

El rotulado se imprime como se describe a continuación: (Flexible)

L123 VEN16NOV17 08:16
C8 NYB1 F.F 16JUL17

	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Código PD-FT-UHT-05
	ULTRA ALTA TEMPERATURA	Versión 3.0
	FICHA TECNICA LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) ENTERA LARGA VIDA FORTIFICADA CON HIERRO.	Fecha Noviembre 2023



18. Condiciones de Almacenamiento

- Almacenar a temperatura ambiente, en lugares secos y frescos
- Mantener alejada de olores extraños y protegido de la luz solar
- Evitar golpes en el producto que afecten la integridad del empaque

19. Condiciones de Transporte

El transporte debe realizarse en vehículos limpios y desinfectados los cuales deben ser utilizados única y exclusivamente para trasporte de alimentos. Dentro del vehículo el producto debe ir protegido contra golpes y nunca debe disponerse directamente en el suelo, para esto se recomienda el uso de cestillos, canastillas y/o estibas.

20. Instrucciones especiales de manejo

- No necesita refrigeración antes de abrir.
- Después de abierta consérvese refrigerada (de 4+/-2°C) y consumase en el menor tiempo posible.
- Antes de abrir consérvese en un lugar limpio, fresco y seco.
- No congele, no trasvasar, sírvase directamente del empaque al recipiente.
- Verifique que la bolsa este bien sellada antes de la compra.
- Después de abierto se debe evitar la contaminación cruzada en el cuarto frio o nevera.
- No almacenar junto alimentos que puedan transferir sabores u aromas extraños

	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Código PD-FT-UHT-05
	ULTRA ALTA TEMPERATURA	Versión 3.0
	FICHA TECNICA LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) ENTERA LARGA VIDA FORTIFICADA CON HIERRO.	Fecha Noviembre 2023

Uso previsto

21. Forma de consumo

- Este producto está listo para consumirse.
- Debe ser consumido antes de que su fecha de vencimiento caduque.
- Ideal para la preparación de sopas, cremas o bases para salsas.
- Ideal para preparación de jugos y para el desayuno con frutas y cereales.
- Ideal para manejar en la industria panificadora.
- Ideal para la preparación de recetas, postres y helados.

22. Consumidores potenciales:

Niños mayores de cuatro (4) años y adultos; que no presenten intolerancia a la lactosa y alergia a las proteínas lácteas

23. Declaración de alérgenos:

- El producto contiene **Caseína (Proteína de la leche**) como componente natural de la leche, la cual puede ser alérgeno en personas con predisposición.
- El producto contiene **Lactosa (Azúcar de la leche)** como componente natural de la leche, la cual puede generar alergia o intolerancia en personas con predisposición
- Este producto es fabricado en líneas donde se procesa productos a base de avena. Por lo anterior puede contener trazas del mismos.

24. Legislación, Reglamentación y Certificaciones:

- Las normas de calidad corresponden a especificaciones internas de la compañía las cuales cumplen con las reglamentaciones siguientes:
- La línea UHT de Productos Lácteos El Recreo S.A., se encuentra certificada con el INVIMA en Buenas Prácticas de Manufactura.
- La Leche Entera Ultra Alta Temperatura UAT (UHT), Larga Vida marca Recreo cuenta con sello de calidad otorgada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas – ICONTEC, mediante la Norma Técnica Colombiana NTC 3856.
- Resolución 2674 de 2013 Ministerio de Salud – República de Colombia.
- Decreto 616 de 2006, Ministerio de la Protección Social – República de Colombia.
- Resolución 5109 de 2005, Ministerio de la Protección Social – República de Colombia.
- Resolución 810 de 2021 y 2492 de 2022, Ministerio de la Protección Social – República de Colombia
- Resolución 683 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social
- NTC 4433
- Resolución 2906 de 2007, Por la cual se establecen los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas – LMR- en alimentos para consumo humano y en piensos o forrajes.
- Resolución 4506 de 2013, Niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano.

Nota: Aplican normas que modifiquen o sustituyan a las mencionadas.

	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO S.A.S.	Código PD-FT-UHT-05
	ULTRA ALTA TEMPERATURA	Versión 3.0
	FICHA TECNICA LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) ENTERA LARGA VIDA FORTIFICADA CON HIERRO.	Fecha Noviembre 2023

25. Dirección y Teléfono

Calle 34 No. 29-08 Zipaquirá - Cundinamarca.
(1) 8519501 – 6717309
www.productoselrecreo.com



26. Elaboró:

Elaboró:	**Revisó:**
Firma: Nombre: Carlos Malaver Cargo: Coordinador de calidad	Firma: Nombre: Patricia Vargas Cargo: Gerente de Calidad

1959

ALIMENTOS COMAPAN EL SABOR DE UNA SONRISA	FICHA TECNICA	CODIGO: FTE – PR – Q43
		FECHA DE REVISION: Febrero 2024
		VERSION: 05
		PAGINAS: 1 de 2

NOMBRE DEL PRODUCTO	**PONQUE**			
DENOMINACIONES	**PONQUE LOLITA VAINILLA CHOCOLATE**			
MARCAS COMERCIALES	**COMAPAN**			
REGISTRO SANITARIO	**RSIAD11M00283**			
INGREDIENTES	**Harina de trigo fortificada,** azúcar, agua, **huevo pasteurizado y/o deshidratado**, grasa vegetal, leudante (polvo de hornear), emulsificantes (esteres de sorbitol, esteres de propelinglicol y poliglicerol, esteres de glicerol, conservante (ácido propiónico)), color caramelo, sal, sabores idénticos al natural y/o artificiales naranja y vainilla, conservantes (ácido sórbico, propionato de sodio), regulador de pH (ácido láctico), estabilizante (goma xanthan), color natural cúrcuma.			
DESCRIPCIÓN Y ELABORACION	Producto blando, de textura suave. Elaborado a partir un líquido semifluido obtenido al mezclar y batir todos los ingredientes y después de ser servido en moldes es horneado, bajo condiciones controladas.			
CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS	**COLOR**	La miga es amarillo pálido, con betas color café. La corteza debe ser ligeramente morena con betas de color café, no debe estar quemada, ni tener material extraño alguno.		
	OLOR Y SABOR	Característico al ponqué horneado, libre de olores y sabores desagradables.		
CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS	pH	De 6 a 6,8		
	Humedad	De 28 a 30 %		
CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS	**Recuento total de Microorganismos.**			
	Recuento de Mohos / g	<200 UFC		
	Escherichia coli / g	<10 UFC		
	Staphylococcus coagulase positivo / g	<100 UFC		
	Salmonella spp / g	Ausencia /25g		
	Listetia monocytogenes / g	Ausencia /25g		
	Parámetros microbiológicos según Resolucion 1407 de 2022, Item 8. Pan y productos de Panaderia y Pasteleria, Parametro 8.2 Productos de panadería dulce, galletas y bizcohos.			
COMPOSICION NUTRICIONAL	**Composición para 100 g**			
	Calorías Kcal	382	Azúcares Totales g	33
	Grasa Total g	20	Azúcares Añadidos g	21
	Grasa Saturada g	11	Proteína g	6,2
	Grasa Trans mg	0	Sodio mg	344
	Colesterol mg	111	Hierro mg	1,5
	Carbohidratos totales g	44	Calcio mg	46
	Fibra Dietaria g	6,2		
DECLARACION DE ALERGENOS	CONTIENE: Huevo líquido pasteurizado y/o deshidratado, harina de trigo fortificada. Elaborado en equipos donde se procesa avena, coco, chips de chocolate.			

1960

ROTULADO	Cumple con la Resolución 5109 de 2005 para Rotulado, Resolución 810 de 2021 y Resolución 2492 del 2022 para rotulado nutricional.			
ALIMENTOS COMAPAN EL SABOR DE UNA SONRISA	**FICHA TECNICA**			CODIGO: FTE – PR – Q01 FECHA DE REVISION: Febrero 2024 VERSION: 05 PAGINAS: 2 de 2
PRESENTACIÓN Y EMPAQUE	**PRODUCTO**	**PESO X UND**	**EMPAQUE**	**EMBALAJE**
PRESENTACIÓN Y EMPAQUE	Ponqué Lolita Vainilla Chocolate	60 g	Las unidades y los empaques van en polipropileno biorientado impreso en su exterior y sellado al calor	75 und por canastilla
	Ponqué Lolita Vainilla Chocolate X11	410 g	Empacado en base de cartón recubierto con polipropileno y bolsa de polietileno impresa en su exterior y sellado con cinta ata todo.	10 und por canastilla
FORMA DE CONSUMO	En forma directa para personas con dieta normal de todas las edades o de acuerdo a recomendaciones nutricionales. Para refrigerios, lonchera o postre; como base en otras preparaciones o postres.			
CONDICIONES DE MANEJO, TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN	Este producto se puede mantener a temperatura ambiente, se puede apilar máximo 2 unidades, para evitar el daño por deformación y desmoronamiento. El producto no debe tener contacto directo con el piso en ningún momento. no dejar el empaque abierto o el producto afuera. No se debe colocar cerca de sustancias químicas que contaminen el producto con su olor o sabor como detergentes, jabones, aromatizantes, derivados de hidrocarburos (gasolina, ACPM, ceras, etc).			
VIDA ÚTIL ESPERADA	35 días en condiciones normales de almacenamiento.			
IDENTIFICACION DEL LOTE	Compuesto por cuatro números indica el dìa de producción y el empacador.			

ELABORO	**APROBO**
Nathaly Gonzalez. A	
NATHALY GONZALEZ **JEFE DE CONTROL DE CALIDAD**	**ORLANDO ALARCON** **JEFE DE PRODUCCION**

1961

ALIMENTOS COMAPAN EL SABOR DE UNA SONRISA	**FICHA TECNICA**		CODIGO: FTE – PR – Q01 FECHA DE REVISION: Noviembre 2024 VERSION: 15 PAGINAS: 1 de 2	
NOMBRE DEL PRODUCTO	**LOLITA FRUTAS**			
DENOMINACIONES	**LOLITA FRUTAS**			
MARCAS COMERCIALES	**COMAPAN**			
REGISTRO SANITARIO	**NSA-0017748-2024**			
INGREDIENTES	**Harina de trigo fortificada**, azúcar, agua, **huevo líquido pasteurizado y/o deshidratado**, grasa vegetal, fruta cristalizada, leudante (polvo de hornear), emulsificantes (esteres de sorbitol, esteres de propelinglicol y poliglicerol, esteres de glicerol, conservante (ácido propiónico)), sal, sabores idénticos al natural y/o artificiales naranja y vainilla, conservantes (ácido sórbico, propionato de sodio), regulador de pH (ácido láctico), estabilizante (goma xanthan), color natural cúrcuma.			
DESCRIPCIÓN Y ELABORACION	Producto blando, de textura suave. Elaborado a partir un líquido semifluido obtenido al mezclar y batir todos los ingredientes y después de ser servido en moldes es horneado, bajo condiciones controladas.			
CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS	**COLOR**	La miga es amarillo pálido. La corteza debe ser dorado a ligeramente moreno, uniforme, con presencia de fruta cristalizada, no debe estar quemada, ni tener material extraño alguno.		
	OLOR Y SABOR	Característico al ponqué horneado, libre de olores y sabores desagradables.		
	TEXTURA	La miga es uniforme, suave, no desmenuzable.		
CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS	"pH	De 6 a 6,8		
	Humedad	De 20 a 25 %		
CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS	**Recuento total de Microorganismos.**			
	Recuento de Mohos / g	<200 UFC		
	Escherichia coli / g	<10 UFC		
	Staphylococcus coagulase positivo / g	<100 UFC		
	Salmonella spp / g	Ausencia /25g		
	Listetia monocytogenes / g	Ausencia /25g		
	Parámetros microbiológicos según Resolucion 1407 de 2022, Item 8. Pan y productos de Panaderia y Pasteleria, Parametro 8.2 Productos de panadería dulce, galletas y bizcohos.			
COMPOSICION NUTRICIONAL	**Composición para 100 g**			
	Calorías Kcal	424	Azúcares Añadidos g	25
	Grasa Total g	23	Proteína g	6,4
	Grasa Saturada g	10	Sodio mg	318
	Carbohidratos totales g	48	Hierro mg	3,1
	Azúcares Totales g	29	Calcio mg	49
DECLARACION DE ALERGENOS	CONTIENE: Huevo líquido pasteurizado y/o deshidratado, harina de trigo fortificada. Elaborado en equipos donde se procesa avena, coco, chips de chocolate.			
ROTULADO	Cumple con la Resolución 5109 de 2005 para Rotulado, Resolución 810 de 2021 y Resolución 2492 del 2022 para rotulado nutricional.			

1962

ALIMENTOS COMAPAN EL SABOR DE UNA SONRISA	FICHA TECNICA			CODIGO: FTE – PR – Q01 FECHA DE REVISION: Noviembre 2024 VERSION: 15 PAGINAS: 2 de 2
PRESENTACIÓN Y EMPAQUE	**PRODUCTO**	**PESO X UND**	**EMPAQUE**	**EMBALAJE**
	Lolita Frutas x und	60 g	Producto empacado en polipropileno biorientado laminado impreso en su exterior y sellado con calor.	75 und por canastilla
	Ponqué Lolita Frutas X11	410 g	Empacado en base de cartón recubierto con polipropileno y bolsa de polietileno impresa en su exterior y sellado con cinta ata todo.	10 und por canastilla
FORMA DE CONSUMO	En forma directa para personas con dieta normal de todas las edades o de acuerdo a recomendaciones nutricionales. Para refrigerios, lonchera o postre; como base en otras preparaciones o postres.			
CONDICIONES DE MANEJO, TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN	Este producto se puede mantener a temperatura ambiente, se puede apilar máximo 2 unidades, para evitar el daño por deformación y desmoronamiento. El producto no debe tener contacto directo con el piso en ningún momento. no dejar el empaque abierto o el producto afuera. No se debe colocar cerca de sustancias químicas que contaminen el producto con su olor o sabor como detergentes, jabones, aromatizantes, derivados de hidrocarburos (gasolina, ACPM, ceras, etc).			
VIDA ÚTIL ESPERADA	35 días en condiciones normales de almacenamiento.			
IDENTIFICACION DEL LOTE	Compuesto por cuatro números indica el dìa de producción y el empacador.			

ELABORO	**APROBO**
Nathaly Gonzalez. A	
NATHALY GONZALEZ **JEFE DE CONTROL DE CALIDAD**	**ORLANDO ALARCON** **JEFE DE PRODUCCION**

ALIMENTOS COMAPAN EL SABOR DE UNA SONRISA	FICHA TECNICA	CODIGO: FTE – PR – Q43 FECHA DE REVISION: Noviembre 2024 VERSION: 04 PAGINAS: 1 de 2

NOMBRE DEL PRODUCTO	**LOLITA CON CHIPS DE CHOCOLATE**			
DENOMINACIONES	**LOLITA CON CHIPS DE CHOCOLATE**			
MARCAS COMERCIALES	**COMAPAN**			
REGISTRO SANITARIO	**NSA-0017748-2024**			
INGREDIENTES	**Harina de trigo fortificada**, azúcar, **huevo pasteurizado y/o deshidratado**, grasa vegetal, **chips de chocolate** (azúcar, grasa vegetal, **licor de cacao desengrasado**, emulsificante (**lecitina de soya**)), agua, leudante (polvo de hornear), emulsificante (ésteres de sorbitol, ésteres de propilenglicol y poliglicerol, ésteres de glicerol, conservante (ácido propiónico)), sal, conservantes (propionato de sodio, ácido sórbico), regulador de pH (ácido láctico), estabilizante (goma xanthan), sabor identico al natural y/o artificial vainilla, enzima, color natural cúrcuma.			
DESCRIPCIÓN Y ELABORACION	Producto blando, de textura suave. Elaborado a partir un líquido semifluido obtenido al mezclar y batir todos los ingredientes y después de ser servido en moldes es horneado, bajo condiciones controladas.			
CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS	**COLOR**	La miga es amarillo pálido. La corteza debe ser dorado a ligeramente moreno, uniforme, no debe estar quemada, ni tener material extraño alguno.		
	OLOR Y SABOR	Característico al ponqué horneado y chocolate, libre de olores y sabores desagradables.		
	TEXTURA	La miga es uniforme, suave, no desmenuzable.		
CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS	"pH	De 6 a 6,8		
	Humedad	De 20 a 25 %		
CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS	**Recuento total de Microorganismos.**			
	Recuento de Mohos / g	<200 UFC		
	Escherichia coli / g	<10 UFC		
	Staphylococcus coagulase positivo / g	<100 UFC		
	Salmonella spp / g	Ausencia /25g		
	Listetia monocytogenes / g	Ausencia /25g		
	Parámetros microbiológicos según Resolucion 1407 de 2022, Item 8. Pan y productos de Panaderia y Pasteleria, Parametro 8.2 Productos de panadería dulce, galletas y bizcohos.			
COMPOSICION NUTRICIONAL	**Composición para 100 g**			
	Calorías Kcal	335	Azúcares Añadidos g	21
	Grasa Total g	8,4	Proteína g	7,1
	Grasa Saturada g	1,8	Sodio mg	328
	Colesterol mg	13	Vitamina A µg ER	15
	Carbohidratos totales g	58	Calcio mg	57
	Azúcares Totales g	22		
DECLARACION DE ALERGENOS	CONTIENE: Harina de trigo fortificada, huevo pasteurizado y/o deshidratado, chips de chocolate, licor de cacao, lecitina de soya, aceite de soya. Elaborado en equipos donde se procesa avena, coco, chips de chocolate.			
ROTULADO	Cumple con la Resolución 5109 de 2005 para Rotulado, Resolución 810 de 2021 y Resolución 2492 del 2022 para rotulado nutricional.			

1964

ALIMENTOS COMAPAN – EL SABOR DE UNA SONRISA	FICHA TECNICA		CODIGO: FTE – PR – Q43 FECHA DE REVISION: Noviembre 2024 VERSION: 04 PAGINAS: 2 de 2
PRESENTACIÓN Y EMPAQUE	**PESO X UND**	**EMPAQUE**	**EMBALAJE**
	60 g	Polipropileno biorientado impreso en su exterior y sellado al calor.	75 und por canastilla
	275 g		12 pqte por canastilla
FORMA DE CONSUMO	En forma directa para personas con dieta normal de todas las edades o de acuerdo a recomendaciones nutricionales. Para refrigerios, lonchera o postre; como base en otras preparaciones o postres.		
CONDICIONES DE MANEJO, TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN	Este producto se puede mantener a temperatura ambiente, se puede apilar máximo 2 unidades, para evitar el daño por deformación y desmoronamiento. El producto no debe tener contacto directo con el piso en ningún momento. no dejar el empaque abierto o el producto afuera. No se debe colocar cerca de sustancias químicas que contaminen el producto con su olor o sabor como detergentes, jabones, aromatizantes, derivados de hidrocarburos (gasolina, ACPM, ceras, etc).		
VIDA ÚTIL ESPERADA	32 días a temperatura ambiente.		
IDENTIFICACION DEL LOTE	Compuesto por cuatro números indica el dìa de producción y el empacador.		

ELABORO	**APROBO**
Nathaly Gonzalez A	
NATHALY GONZALEZ	**ORLANDO ALARCON**
JEFE DE CONTROL DE CALIDAD	**JEFE DE PRODUCCION**

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	FT-3003-0023 VT
Manitoba	MANÍ SALADO X 50 g MANITOBA	VERSIÓN: 6
		24 MAYO DE 2023

DENOMINACIÓN LEGAL	MANÍ HORNEADO CON SAL MARINA
CONTENIDO NETO	50 g
INGREDIENTES	Maní horneado, sal marina.
TEXTOS LEGALES DE LA EMPRESA	Fabricado por: Manitoba S.A.S. / NIT. 800024095-5 / Cra. 29B No. 10-28 Bod. 4. Yumbo-Valle del Cauca / Tel: (+57-2) 4899000 (Yumbo), (+57-1) 4160740 (Bogotá). Industria colombiana. www.manitoba.com.co
REGISTRO/PERMISO/NOTIFICACIÓN SANITARIA	NSA-0007808-2019
TABLA NUTRICIONAL	**Información nutricional (100 g): Calorías 618 kcal**, Grasa total 51 g, **Grasa saturada 6.5 g,** Carbohidratos totales 19 g, Fibra dietaria 10 g, Fibra soluble 2.1 g, Fibra insoluble 8.0 g, Azúcares totales 0 g, **Azúcares añadidos 0 g,** Proteína 26 g, **Sodio 243 mg,** Hierro 2.1 mg, Calcio 75 mg y Zinc 2.6 mg. **Información nutricional (porción): Tamaño de la porción** 2 cucharadas (30 g), **Número de porciones por envase**: 1.7 porciones. **Calorías 185 kcal**, Grasa total 15 g, **Grasa saturada 2.0 g,** Carbohidratos totales 5.8 g, Fibra dietaria 3.0 g, Fibra soluble 0.6 g, Fibra insoluble 2.4 g, Azúcares totales 0 g, **Azúcares añadidos 0 g**, Proteína 7.7 g, **Sodio 73 mg,** Hierro 0.62 mg, Calcio 23 mg y Zinc 0.78 mg. **No es fuente significativa de Grasas trans, Vitamina A y Vitamina D.**
SELLOS / ETIQUETADO DE ADVERTENCIA	N.A.
INFORMACIÓN ALERGÉNICA	Este producto contiene maní y es elaborado en una planta que procesa soya, gluten, leche, ajonjolí y nueces de árbol.
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	Maní seleccionado en crudo por banda y seleccionador óptico que pasa a proceso de cocción (horneado continuo), para luego ser inspeccionado, salado, liberado y empacado en máquinas con detector de metales.
DESCRIPCIÓN DEL EMPAQUE	Empacado en Trilamina impresa (PET TTE + IMP + ADH + PET MET + ADH + PEBD TTE) de 82 g/m2 y 72 micras Peso empaque primario: 2,0 g.
	Embalado en cajas de cartón corrugado tipo "C", resistente a la compresión vertical de 930kgf /m2 por 240 unidades.
VIDA ÚTIL	12 meses.
CÓDIGO DE BARRAS No.	7702409000331
CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS	COLOR: Uniforme, característico del maní procesado, sin presencia de color extraño por elaboración defectuosa. OLOR: Propio del maní procesado y libre de olores extraños. SABOR: Distintivo y característico del maní procesado salado y libre de sabores extraños. TEXTURA: Producto de buena consistencia, significando con ello un producto crocante pero no duro. ASPECTO: Bueno, significando con ello un producto libre de materias extrañas.

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS	**PARÁMETRO**	**ESPECIFICACIÓN***	**FUENTE**
	Recuento de mesófilos aerobios (UFC/g)	N.A.	Resolución 1407 de 2022
	Recuento de Enterobacterias (UFC/g)	≤100	Resolución 1407 de 2022
	Recuento de E. Coli (UFC/g)	N.A.	Resolución 1407 de 2022
	Recuento de mohos y levaduras (UFC/g)	N.A.	Resolución 1407 de 2022
	Detección de Salmonella en 25 g	Ausencia	Resolución 1407 de 2022
	Staphylococcus coagulasa positiva (UFC/g)	N.A.	Resolución 1407 de 2022
	Listeria monocytogenes (UFC/g)	N.A.	Resolución 1407 de 2022

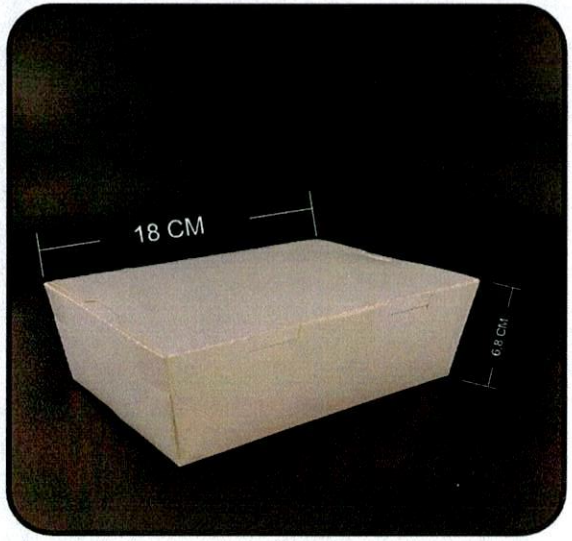
CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS	**PARÁMETRO**	**MÉTODO DE INSPECCIÓN Y ENSAYO**	**ESPECIFICACIÓN***
	Humedad y Material Volátil (%)	GTC 1 (1.14.2)	< 2.5
	Índice de Peróxidos (meq O2 / Kg)	NTC 236	< 5
	Aflatoxinas PPB Análisis de materia Prima.	NTC 1232	< 10
	Acidez (%) (expresado como acido oleico)	NTC 218	< 1
	*Especificaciones basadas en la Resolución 4506 de 2013 (aflatoxinas) y requisitos internos.		

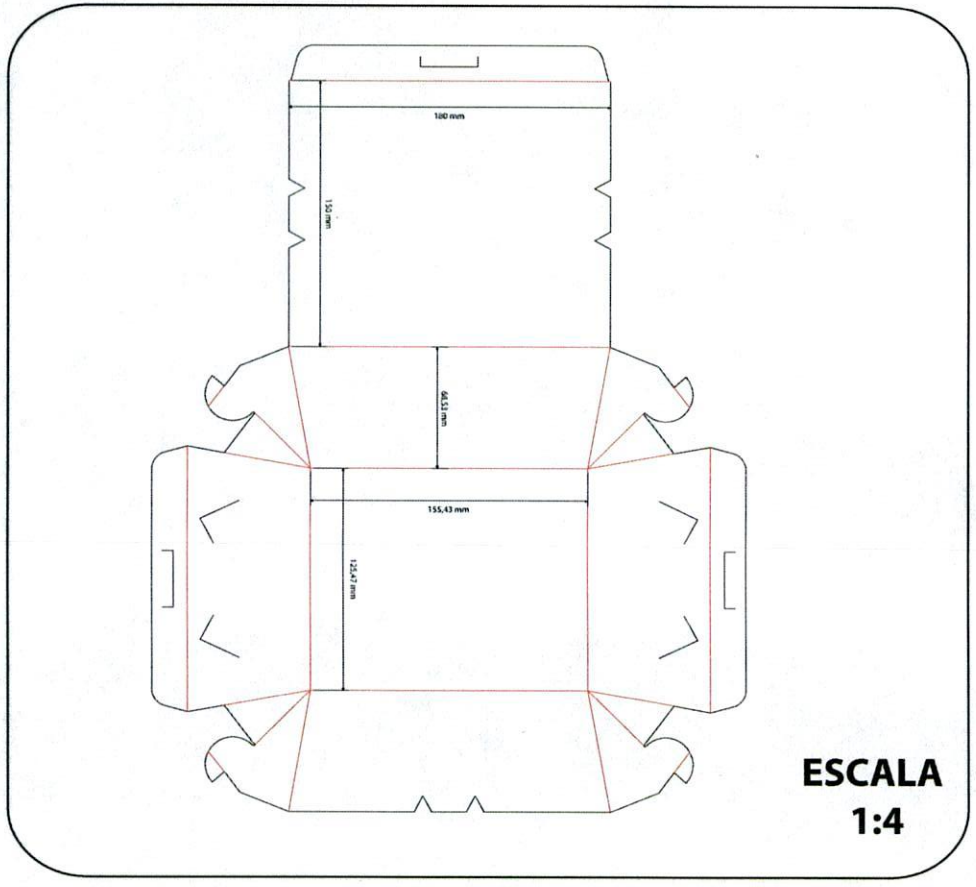
DESCRIPCIÓN DEL ROTULADO	LOTE023VENCE23ENE20 08:30 192301C1NL16 Donde: LOTE: Lote 023: Dia Juliano VENCE: Vence 23ENE20: Fecha de vencimiento (día-mes- año) 08:30: Hora de empaque 192301: Fecha de empaque: año-día-mes C1: Maquina empacadora NL: Iniciales Maquinista de empaque 1: Turno de empaque 6: Código de las personas que intervienen en el empaque
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN	- Almacenar en bodegas cubiertas, sobre estibas a 15 cm del piso, en ambientes limpios, secos y retirado de la luz solar, evitando aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad. - Se recomienda que la temperatura de almacenamiento sea entre 21 y 28 °C.
	- Las bodegas de almacenamiento deben contar con un programa de control de higiene, plagas y roedores de acuerdo a las Buenas Practicas de Manufactura (Resolución 2674 de 2013).
	- El producto no puede disponerse directamente sobre el piso de los vehículos ni transportarse con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza represente riesgo de contaminación.
USO PREVISTO	De consumo directo, mezcla o como insumo de repostería o en preparaciones gastronómicas u otros productos.
GRUPO OBJETIVO	El producto está dirigido al público en general con edad para ingerir alimentos por si solos.
RECOMENDACIONES	- Después de abierto consumirse en el menor tiempo posible. - Niños menores consumir bajo la supervisión de un adulto responsable.
REQUISITOS LEGALES APLICABLES AL PRODUCTO O INDUSTRIA	Resolución 0810 de 2021 - Etiquetado nutricional y frontal de alimentos envasados para consumo humano. Resolución 2674 de 2013 - Requisitos sanitarios para actividades de manipulación de alimentos (BPM). Resolución 4506 de 2013 - Niveles máximos de contaminantes en alimentos destinados a consumo humano. Resolución 0835 de 2013 - Requisitos sanitarios para materiales de vidrio en contacto con alimentos. Resolución 0834 de 2013 - Requisitos sanitarios para materiales celulósicos en contacto con alimentos. Resolución 4142 de 2012 - Requisitos sanitarios para materiales metálicos en contacto con alimentos. Resolución 4143 de 2012 - Requisitos sanitarios para materiales plásticos en contacto con alimentos. Resolución 0683 de 2012 - Requisitos sanitarios para materiales en contacto con alimentos. Resolución 1506 de 2011 - Requisitos de rotulado o etiquetado para aditivos empleados en alimentos. Resolución 2606 de 2009 - Requisitos que deben cumplir los aditivos alimentarios. Resolución 5109 de 2005 - Requisitos de rotulado o etiquetado de alimentos envasados y materias primas. Resolución 2906 de 2007 - Límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos. Resolución 1407 de 2022 - Criterios microbiológicos de alimentos. Resolución 2492 de 2022 - Modificación de articulos de R. 810

ELABORA	REVISA	APRUEBA
Nombre: Diana M. Montoya Cargo: Ingeniera de I+D	Nombre: Martín Gómez Cargo: Analista SIG	Nombre: Yicela Castillo Cargo: Jefe de I+D

LATINCUP

FICHA TÉCNICA CAJA PORTACOMIDA INDIVIDUAL





DESCRIPCIÓN GENERAL: Empaque elaborado en poliboard maulle cal 18 impreso con tintas de bajo olor residual y certificadas para el uso de empaques con contacto indirecto de alimentos, empacados en bolsas plásticas y embalados en cajas de cartón corrugado.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El material debe almacenarse a una temperatura no mayor a 30°c, en lugares secos, aislados de fuentes de calor y en zonas libres de contaminación por olores, polvo u otros elementos que puedan causar deterioro, se debe transportar en vehículos aseados.

VENTAJAS DEL EMPAQUE:

1. El material cumple las normas para contacto directo con alimentos.
2. Se entregan listos para usar, no requiere armado.
3. El portacomida no filtra ni deja pasar líquidos o grasa
4. Mantiene su estructura al contacto con los alimentos.
5. Permite su uso con cubiertos.

DIMENSIONES CAJA PORTACOMIDA

Largo	Ancho	Alto
15 CM	18 CM	6,8 CM

1968

1748

Postobón	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO AGUA POTABLE TRATADA	FICHA No. P140 Hoja 1 de 3

Denominación:	AGUA POTABLE TRATADA		
Marca:	CRISTAL, POSTOBON, KO-KANA, REINA, RICOLITA, COLOMBIANA, FLORIDAS, ROCK, CALO-SIN, HAWAIANA, LIMONELA, SAN ANTONIO, SAN NICOLAS, VINOLA, PERLA, WINDSOR, SQUASH, SAN FRANCISCO, MONTECATINI, JAI-BOL, CARIBBEAN, BRETOLA, CARIBE, CRISTALINA, FRUT, SWEET, CRISTALIMA, HIT, BURBUJA, COLITA, KOL-CANA, POSTY,, SAN BENITO, TROPICOLA, KARTARROJA, ZUMORA, TWIST, SAN LUIS, RYALCAO, LA GRANADINA, CRAMER, CAL-SIN, CARIBBEEN, OASIS, YES, KOLCANA, KUFU., RH+., ORENSE, DLEIT, RH POSITIVO, WOW.	**Registro sanitario**	RSA-0007452-2019

Composición:	Agua potable tratada
Descripción del producto:	Bebida de aspecto líquido transparente, incolora e insabora.

PERFIL SENSORIAL	
Característica	**Descriptor**
Color	Incolora
Olor	Incolora
Sabor	Insabora
Apariencia	Líquido tranparente

PERFIL FISICOQUÍMICO		
Característica, unidad	**Límites de especificación**	**Técnica**
Color, UPC	Máximo 10	Químico
pH	6,5 - 9,0	Potenciométrico
Turbiedad, NTU	Máximo 2	Nefelométrico
Sólidos totales, mg/L	Máximo 200	Químico
Conductividad, µS/cm	Máximo 1000	Conductimétrico
Dureza total, mg/L	Máximo 100	Volumétrico
Alcalinidad total, mg/L	Máximo 100	Volumétrico
Grasas y aceites	No detectable	Químico

PERFIL MICROBIOLÓGICO		
Característica, unidad	**Límites de especificación**	**Técnica**
Mesófilas, UFC/ 100 ml	100	Filtración por membrana
Coliformes Totales, microorganismo en100 ml	Ausencia	Sustrato definido
Coliformes fecales, microorganismo en 100 ml	Ausencia	Sustrato definido
Escherichia coli, microorganismo en 100 ml	Ausencia	Sustrato definido
Pseudomona aeruginosa, UFC/100 ml	Ausencia	Filtración por membrana

CONDICIONES DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
Mantener en sitio fresco y seco. No exponer a luz solar directa. Si el envase es abierto consumir en el menor tiempo posible. El producto terminado se estiba y almacena bajo techo, protegiéndolo de los rayos solares y de altas temperaturas. Sugerencias o inquietudes, comuníquese con la linea 018000515959.

E. YASMIN ÁLVAREZ
REVISADO

1210

1969

~~1249~~

Postobón	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO AGUA POTABLE TRATADA	FICHA No. P140 Hoja 2 de 3

TIPO DE TRATAMIENTO
Potabilización

PRESENTACIONES COMERCIALES

Empaque primario	Tamaño (en ml.)	Vida útil comercial (días)
Bolsa no retornable	Todos los Tamaños	40
Botellon retornable	Todos los Tamaños	45
Vaso no retornable	Tamaño 270 ml	84
Botella vidrio retornable	Todos los Tamaños	84
Garrafa no retornable	Tamaño 5000 ml	84
Botella PET no retornable	Todos los Tamaños	180

METODO DE DISTRIBUCIÓN

Primaria (entre Centros Productores o a Centros de Distribución) y Secundaria (de Centros de Distribución a Clientes)

ESTRUCTURA DEL CÓDIGO DE PRODUCTO

DD MMM AA HH:MM

LZPXXXXXXXXXX
Donde,

DD MMM AA HH:MM: Fecha de vencimiento contada a partir de la fecha de producción (vida útil de mercado). Hora de producción.

DD: Día (dos caracteres numéricos)
MMM: Mes (tres primeras letras del nombre)
AA: Año (dos últimos caracteres numéricos)
HH:MM: Hora militar (desde 00 hasta 23) y minutos de producción (desde 00 hasta 59)

LZPXXXXXXXXXX: Lote de producción
Donde,

L: Letra que indica que ese es el lote
Z: Número de la línea de producción
P: Código del Centro Productor (ver Tabla)
XXXXXXXXXX: 10 dígitos que corresponden al lote batch de SAP

Centro productor	Código
Gaseosas Hipinto Valledupar	A
Postobón Bello	B
Nueva Generación de Bebidas	C
Postobón Dosquebradas	D
Gaseosas Hipinto Cúcuta	F
Postobón Yumbo	G
Gaseosas Hipinto Piedecuesta	H
Gaseosas de Córdoba Neiva	I
Gaseosas de Córdoba Montería	K
Gaseosas Lux Bogotá	L
Postobón Medellín	M
Gaseosas de Córdoba Villavicencio	N
Gaseosas Colombianas del Centro	O
Postobón Pereira	P
Gaseosas Colombianas del Sur	R
Gaseosas Hipinto Duitama	T
Gaseosas Lux Villavicencio	V
Gaseosas de Córdoba Pasto	W
Postobón Malambo	X

NATALIA SMITH
REVISADO

131

1990

1750

Postobón	FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO TERMINADO AGUA POTABLE TRATADA	FICHA No. P140 Hoja 3 de 3

INFORMACION NUTRICIONAL	
Tamaño por porción 1 vaso / 240 ml	
Cantidad por porción	
Calorías 0	**% Valor diario***
Grasa Total 0 g	**0%**
Grasa Trans. 0 g	
Sodio 0 mg	**0%**
Carbohidrato Total 0 g	**0%**
Azúcares 0 g	
Proteína 0 g	**0%**
No es una fuente significativa de Calorías de la Grasa, Grasa Saturada, Grasa Trans, Colesterol, Fibra Dietaria, Vitamina A, Vitamina. C, Calcio y Hierro * Los porcentajes de valores diarios están basados en una dieta de 2.000 calorías. Sus valores pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades calóricas.	

FUENTES DE ALÉRGENOS /HIPERSENSIBLES		
Contenido de Alérgenos:	NO	
Contenido de Hipersensibles:	NO	

TAMAÑO POR PORCIÓN	240 ml
ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS	NO

GRUPO POBLACIONAL	NORMAS Y/O REGLAMENTACIONES
Niños mayores de 4 años y adultos.	Resolución 2674 de 2013 Decreto Reglamentario 3075 de 1997. Resolución Número 012186 de 1991. Resolución Número 2115 de 2007. Res.5109 Etiquetado y rotulado Res. 333 de 2011 Etiquetado nutricional NTC 3525 Agua Envasada
USO PREVISTO	
Agua potabe tratada para consumo masivo	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	FECHA ULTIMA		
			AA	MM	DD
José Daniel Sánchez G. Ingeniero de Desarrollo de Producto	**Hugo Andrés Garzón** Coordinador Investigación y Desarrollo	**Marcela Quintero López** Directora Investigación y Desarrollo	2019	03	14

E. YASMIN ÁLVAREZ
REVISADO

132

1971

1781

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima Te Acompaña

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023015272 DE 22 de Noviembre de 2023
Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 9 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015.

EXPEDIENTE: 20158429 **RADICACIÓN:** 20231044521 **FECHA:** 24/02/2023
REGISTRO SANITARIO: RSA-0007452-2019 **VIGENCIA** 25/10/2028

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 2019004421 de fecha 13 de Febrero de 2019, el Invima concedió Registro Sanitario No.: RSA-0007452-2019, para FABRICAR Y VENDER el producto: AGUA POTABLE TRATADA, con marcas comerciales: CRISTAL, POSTOBON, KO-KANA, REINA, RICOLITA, COLOMBIANA, KARTARROJA, ZUMORA, TWIST, SAN LUIS, RYALCAO, WOW, EL AGUA DE VIDA., CARIBBEEN, OASIS, YES,, KOLCANA, CARIBE, CRISTALINA, FRUT, SWEET, CRISTALIMA, HIT, BURBUJA, COLITA, FLORIDAS, ROCK, CALO-SIN, HAWAIANA, LIMONELA, KOL-CANA, POSTY, SAN BENITO, TROPICOLA, KUFU, RH+, CRENSE, DLEIT, RH POSITIVO, LA GRANADINA, CRAMER, CAL-SIN, MONTECATINI, JAI-BOL, CARIBBEAN, BRETOLA, PERLA, WINDSOR, SQUASH, SAN FRANCISCO, SAN ANTONIO, SAN NICOLAS, VINOLA. A favor del TITULAR(ES): GASEOSAS POSADA TOBON S.A. "POSTOBON S.A." con domicilio en MEDELLIN - ANTIOQUIA, siendo FABRICANTE(S): POSTOBON S.A con domicilio en PEREIRA - RISARALDA, GASEOSAS HIPINTO S.A.S con domicilio en DUITAMA - BOYACA, POSTOBON S.A con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA, POSTOBON S.A con domicilio en BELLO - ANTIOQUIA, GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C., GASEOSAS DE CORDOBA S.A.S con domicilio en MONTERIA - CORDOBA, GASEOSAS LUX S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C., GASEOSAS DE CORDOBA S.A.S con domicilio en PASTO - NARIÑO, POSTOBON S.A con domicilio en CARTAGENA BOLIVAR, GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C., POSTOBON S.A con domicilio en MALAMBO - ATLANTICO, POSTOBON S.A con domicilio en YUMBO - VALLE, GASEOSAS DE CORDOBA S.A.S con domicilio en NEIVA - HUILA, GASEOSAS DE CORDOBA S.A.S con domicilio en VILLAVICENCIO - META, POSTOBON S.A con domicilio en MEDELLIN - ANTIOQUIA, POSTOBON S.A con domicilio en DOSQUEBRADAS - RISARALDA, GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C., GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C., GASEOSAS LUX S.A.S con domicilio en VILLAVICENCIO - META, GASEOSAS HIPINTO S.A.S con domicilio en CUCUTA NORTE DE SANTANDER, GASEOSAS HIPINTO S.A.S con domicilio en VALLEDUPAR - CESAR, GASEOSAS HIPINTO S.A.S con domicilio en PIEDECUESTA - SANTANDER, GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C.,

Mediante Resolución Nº 2019042772 del 26 de septiembre de 2019, el INVIMA, Autorizó MODIFICAR La Resolución que concedió la AUTORIZACION DE COMERCIALIZACION No.: RSA-0007452-2019, a favor de TITULAR(ES): POSTOBON S.A con domicilio en CALI - VALLE, FABRICANTE(S): POSTOBON S.A con domicilio en PEREIRA - RISARALDA, GASEOSAS HIPINTO S.A.S con domicilio en DUITAMA - BOYACA, POSTOBON S.A con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA, POSTOBON S.A con domicilio en BELLO - ANTIOQUIA, GRASCO LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C., GASEOSAS DE CORDOBA S.A.S con domicilio en MONTERIA - CORDOBA, GASEOSAS LUX S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C., GASEOSAS DE CORDOBA S.A.S con domicilio en PASTO - NARIÑO, POSTOBON S.A con domicilio en CARTAGENA - BOLIVAR, GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C., POSTOBON S.A con domicilio en MALAMBO - ATLANTICO, POSTOBON S.A con domicilio en YUMBO - VALLE, GASEOSAS DE CORDOBA S.A.S con domicilio en NEIVA - HUILA, GASEOSAS DE CORDOBA S.A.S con domicilio en VILLAVICENCIO - META, POSTOBON S.A con domicilio en MEDELLIN - ANTIOQUIA, POSTOBON S.A con domicilio en DOSQUEBRADAS - RISARALDA, GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C., GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C., GASEOSAS LUX S.A.S con domicilio en VILLAVICENCIO - META, GASEOSAS HIPINTO S.A.S con domicilio en CUCUTA - NORTE DE SANTANDER, GASEOSAS HIPINTO S.A.S con domicilio en VALLEDUPAR - CESAR, GASEOSAS HIPINTO S.A.S con domicilio en PIEDECUESTA - SANTANDER, GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C., GASEOSAS LUX S.A.S con domicilio en MEDELLIN - ANTIOQUIA, HIPINTO S.A.S con

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Sede Principal: Cra 10 No. 64 - 28 • Conmutador: (+57 1) 307 8400
(+57 1) 307 8420 - Bogotá

www.invima.gov.co

E. YASMIN ÁLVAREZ
LITERATURA
REVISADO

1133

1972

1952

1995

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INVIMA Te Acompaña

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023035272 DE 22 de Noviembre de 2023
Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 3 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015.

domicilio en BARRANCABERMEJA - SANTANDER, POSTOBON S.A con domicilio en CALI - VALLE, IMPORTADOR(ES). En el sentido de autorizar: 1.Modificación por adición de fabricantes GASEOSAS LUX S.A.S NIT.860.001.697-8 con domicilio Calle 52 No. 47 - 42 PISO 32 MEDELLIN ANTIOQUIA POSTOBON S.A NIT: 890. 903.939-5 con domicilio Calle 36 No. 6-40 CALI VALLE HIPINTO S.A.S NIT. 890.200.4634 con domicilio CR 34Bno. 60-31 SANTADER BARRANCABERMEJA barrió las camelias 2. Modificación por adición de marcas comerciales: CHAH, CONCIENCIA, BUENA VIDA, BONA VIDA.

Mediante resolución 2021053026 del 26 de noviembre de 2021, el INVIMA modificó el registro sanitario en el sentido de autorizar: 1. Cambiar la Razón Social del Titular del Registro Sanitario por POSTOBON S.A identificada con NIT. 890903939-5 con domicilio en la Calle 52 No. 47 42 PISO 25, MEDELLÍN (ANTIOQUIA) / COLOMBIA. 2. Cambiar la Ubicación del Titular del Registro Sanitario POSTOBON S.A identificada con NIT. 890903939-5 para la Calle 52 No. 47 42 PISO 25, MEDELLÍN (ANTIOQUIA) / COLOMBIA. 3. Cambiar los fabricantes por: 1. GASEOSAS LUX S.A.S CON NIT. 860.001.697-8 UBICADA EN LA CARRERA 7A N° 41-43 VALLEDUPAR (CESAR) /COLOMBIA. 2. GASEOSAS LUX S.A.S CON NIT. 860.001.697-8 UBICADA EN LA CARRETERA ANTIGUA A SAN ANTONIO CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER) /COLOMBIA. 3.GASEOSAS LUX S.A.S CON CON NIT. 860.001.697-8 USICADA EN EL KILOMETRO 3 VIA GUATIGUARA PIEDECUESTA (SANTANDER) /COLOMBIA. 4.GASEOSAS LUX S.A.S CON NIT 860.001.697-8 UBICADA EN LA CALLE 9 N° 36-142 DUITAMA (BOYACÁ) /COLOMBIA. 6. GASEOSAS LUX S.A.S CON NIT. 860.001.697-8, USICADA EN LA CALLE 69 N° 5-179 BARRIO EL RECREO MONTERIA (CORDOBA) /COLOMBIA. 7. GASEOSAS LUX S.A.S CON NIT. 860.001.697-8, UBICADA EN LA CARRERA 22 N° 14A-121 VILLAVICENCIO (META) /COLOMBIA. 8. GASEOSAS LUX S.A.S CON NIT. 860.001.697-8, UBICADA EN CALLE 18 N° 57-04 BARRIO TOROBAJO PASTO (SAN JUAN DE PASTO) (NARIÑO) /COLOMBIA. 4. Adicionar como Fabricante a GASEOSAS LUX S.A.S CON NIT. 860.001.697-8, UBICADA EN LA CALLE 25 SUR 5 -105 NEIVA (HUILA) /COLOMBIA.

Mediante Resolución 2021054002 del 2 de diciembre de 2021, el INVIMA modificó el registro sanitario en el sentido de autorizar: 1. Adición del nombre del producto: NOMBRES DE FANTASÍA CRISTAL AGUA DE MESA, AGUA DE MESA

Mediante resolución 2022005165 del 4 de abril de 2022, el INVIMA modificó el registro sanitario en el sentido de autorizar: 1. Adición del fabricante: ZONA FRANCA CENTRAL CERVECERA S.A.S, CON NIT No. 901079460-3, UBICADO EN KM 35 TRONCAL CENTRAL NORTE, AUTOPISTA BOGOTÁ - TUNJA, SESQUILÉ (CUNDINAMARCA) / COLOMBIA 2. Adición de materiales de empaque (TetraBrick y BIB) para las presentaciones comerciales que se enuncian a continuación: TetraBrick: 200 ml, 250 ml, 265 ml, 269 ml, 270 ml, 296 ml, 300 ml, 330 ml, 360 ml, 400 ml, 420 ml, 450 ml, 473 ml, 500 ml, 550 ml, 600 ml, 650 ml, 700 ml, 750 ml, 1.000 ml, 1.250 ml, 1.500 ml, 1.650 ml, 1.750 ml, 2.000 ml, 2.500 ml, 3.125 ml, 4.000 ml, 5.000 ml, 6.000 ml, 10 litros, 11.500 ml, 18.9 litros y 20.000 ml. En rango de 50 ml hasta 50 litros en todos los tipos de envase autorizados, conservando las existentes. Multiempaque en rango de 2 a 50 unidades de todas las presentaciones comerciales BIB: 200 ml, 250 ml, 265 ml, 269 ml, 270 ml, 296 ml, 300 ml, 330 ml, 360 ml, 400 ml, 420 ml, 450 ml, 473 ml, 500 ml, 550 ml, 600 ml, 650 ml, 700 ml, 750 ml, 1.000 ml, 1.250 ml, 1.500 ml, 1.650 ml, 1.750 ml, 2.000 ml, 2.500 ml, 3.125 ml, 4.000 ml, 5.000 ml, 6.000 ml, 10 litros, 11.500 ml, 18.9 litros y 20.000 ml. En rango de 50 ml hasta 50 litros en todos los tipos de envase autorizados, conservando las existentes. Multiempaque en rango de 2 a 50 unidades de todas las presentaciones comerciales.

Mediante Resolución 2022007255 del 11 de abril de 2022, el INVIMA modificó el Registro Sanitario en el sentido de autorizar. 1. Adición de marca comercial: BIOFRUT, CARIBBEAN COCL, FIJ, MWVE, MR. JUICE, RIKOCAO, SOLDADO DE CHOCOLATE, RYKOCAO, INTUC, AHHA.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Carrera 10 No. 64 - 28 - Conmutador Cra 10 # 64 - 00
(601) 148 8700 - Bogotá

www.invima.gov.co

E.YASMÍN ÁLVAREZ INTERVENTORÍA REVISADO

134

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Invima Te Acompaña

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023035272 DE 22 de Noviembre de 2023
Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 del 3 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015.

Que mediante escrito número 2023104521 radicado el 24/02/2023, el Señor JUAN GUILLERMO ORTIZ ROJAS, actuando en calidad de apoderado, presentó solicitud de autorización de agotamiento de etiquetas, en lo referente que en las etiquetas actuales del producto AGUA POTABLE TRATADA (NOMBRES DE FANTASÍA: CRISTAL AGUA DE MESA, AGUA DE MESA), por 360ml marca: burbuja, chan conciencia, Agua potable tratada por 300ml, 360ml, marca: cristal; Agua potable tratada por 600ml, 300ml, marca: cristalina, por falencias conforme a lo establecido por la normatividad vigente en materia de rotulado por ajuste de la información nutricional por cambio normativo a la Resolución 810 de 2021, 2492 de 2022 y 254 de 2023.

Mediante auto número 2023003377 de fecha 22 de Agosto de 2023, el INVIMA requirió al interesado bajo los siguientes términos

1. Una vez revisada la solicitud de agotamiento se evidencia que las etiquetas aportadas no presentan rotulado nutricional ni se observa ninguna diferencia entre las etiquetas aportadas en cuanto al rotulado a pesar de que se indica en la solicitud que unas cumplen con la Resolución 333 de 2011 y otras con la Resolución 810 de 2021. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el artículo 2 de la Resolución 810 de 2021 modificado por el artículo 1 de la Resolución 2492 de 2022 exceptúan de la aplicación del rotulado nutricional a: "Productos de un solo ingrediente y que no contengan aditivos adicionales" lo cual incluiría al Agua Potable Tratada, se solicita que: se aclare el motivo por el cual se solicita autorización de agotamiento de etiquetas por Resolución 810 de 2021 y Resolución 2492 de 2022 para las etiquetas del producto AGUA POTABLE TRATADA NOMBRES DE FANTASÍA CRISTAL AGUA DE MESA, AGUA DE MESA

Mediante escrito número 2023104521 de 11/09/2023, el Señor JUAN GUILLERMO ORTIZ ROJAS actuando en calidad de apoderado, presentó respuesta al auto número 2023003377 de fecha 22 de Agosto de 2023, sustentando el agotamiento basado en la resolución 810 de 2021 artículo 10.4.

CONSIDERANDO

Que una vez evaluada la documentación allegada se observa que el sustento de la solicitud de agotamiento de las etiquetas es aprobado por lo cual se procede a realizar el respectivo estudio de las etiquetas.

Que una vez evaluada la petición allegada, se pudo constatar que esta no contraviene lo dispuesto en la Resolución 2016028037 de fecha 26/07/2016, "Por la cual se establecen los lineamientos para la autorización de agotamiento de existencias de etiquetas y uso de adhesivos en alimentos", Resolución 810 de 2021 *"Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano"* y Artículo 5 de la Resolución 2492 de 2022 *"por la cual se modifican los artículos 2°, 3°, 15, 25, 32, 37 y 40 de la Resolución 810 de 2021, mediante el cual se fijan las pautas sobre las etiquetas, empaques y rótulos, el uso de adhesivo y autorización de agotamiento de empaques* y Resolución 254 de 2023 *"Por la cual se corrige un yerro en la Resolución 2492 de 2022 modificatoria de la Resolución 810 de 2021"*.

Que el interesado allega la respectiva documentación técnica/legal, para acceder a lo solicitado y en consecuencia este Instituto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a POSTOBON S.A con domicilio en MEDELLIN - ANTIOQUIA el agotamiento de etiquetas del producto AGUA POTABLE TRATADA (NOMBRES DE FANTASÍA: CRISTAL AGUA DE MESA, AGUA DE MESA), por 360ml marca: BURBUJA, CHÁH, CONCIENCIA; AGUA POTABLE TRATADA POR 300ML, 360ML, MARCA: CRISTAL; AGUA POTABLE TRATADA POR 600ML, 300ML, MARCA: CRISTALINA, por

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Sede Principal: Cra 10 No. 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 No. 64 - 60
PBX (1) 794 2323 - Bogotá

MA E. YASMIN ÁLVAREZ INTERVENTORÍA REVISADO

1974

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

invima Te Acompaña

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023035272 DE 22 de Noviembre de 2023
Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 del 3 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1955 de 2019, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015.

falencias conforme a lo establecido por la normalidad vigente en materia de rotulado por ajuste de la información nutricional por cambio normativo a la Resolución 810 de 2021, 2492 de 2022 y 254 de 2023, otorgándole un término hasta el 14 de junio de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: El término citado en el Artículo Primero de la presente resolución, hace referencia al tiempo durante el cual el producto puede ser comercializado con la etiqueta suministrada al momento de la solicitud para agotamiento radicada con el número 20231044821 radicado el 24/02/2023. Por tal razón, una vez se agote el plazo concedido, las etiquetas con las que se comercialice el producto deben cumplir cabalmente con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, 810 de 2021, 2492 de 2022 y 254 de 2023 expedidas por el Ministerio de la Protección Social, o los reglamentos que la modifiquen, sustituyan o adicionen.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 22 de Noviembre de 2023
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
Proyectó Jurídica: Valentina Salazar

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
Fecha: 2023.11.22 15:14:43 GMT
Razón: Firma
Ubicación: BOGOTA D.C., Colombia

EMA INTERVENTORÍA E. YASMÍN ÁLVAREZ REVISADO

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Sede Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(601) 742 2121 - Bogotá

Gobernación de Casanare

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21839:angie.moreno:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : 27-DIC-2024 02:11 PM REPORTE : RPBA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 2024068** Fecha : 20-12-2024 Dcto Fuente 104-2024065

NIT/C C 901595581 : CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE
NIT :
Documento Soporte: : CTO 2989-2024

It.	Articulo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
1	111010210837	Arroz blanco empacado en bolsa individual de polietileno contenido neto 500 gr	UN	20000	F10	3,467.00	69,340,000.00	N
2	111010210838	Garbanzo bolsa de polipropileno de baja densidad. de 460 gr	UN	16951	F10	4,096.00	69,414,345.00	N
3	111010210839	Lenteja por 460 gr	UN	37023	F10	4,615.00	170,881,145.00	N
4	111010210840	Arveja verde seca en bolsa de polipropileno de baja densidad. de 460 gr	UN	33724	F10	3,096.00	104,409,504.00	N
5	111010210841	Harina de plátano, empacada en bolsa de polietileno, 100% natural y nutritiva, peso neto 500 gr	UN	10000	F10	6,436.00	64,360,000.00	N
6	111010210842	Aceite de origen vegetal (Soya y oleína de palma) cont neto 900 ml	UN	16951	F10	14,114.00	239,246,414.00	N
7	111010210843	Panela 100% natural, peso neto 500 gr. empacada individual	UN	5000	F10	4,550.00	22,750,000.00	N
8	111010210844	Chocolate de mesa tradicional en pastillas, empaque en laminación de 2 peliculas peso neto 400 gr.	UN	5000	F10	14,488.00	72,440,000.00	N
9	111010210845	Avena en hojuelas 100% natural peso neto 400 gr	UN	5025	F10	7,267.00	36,516,675.00	N
10	111010210846	Leche en polvo entera, fortificada con vitaminas A y D, contenido neto 380 gr	UN	20064	F10	19,600.00	393,254,400.00	N
11	111010210847	Harina precocida de maiz blanco por 1000 gr.	UN	14200	F10	4,407.00	62,579,400.00	N
12	111010210848	Pasta alimenticia sencilla tipo Spaguetti 250 gr empacada en bolsa de polietileno.	UN	30168	F10	3,107.00	93,731,976.00	N
13	111010210849	Pasta alimenticia, fideos para sopa 250 gr empacada en bolsa de polietileno.	UN	33902	F10	3,042.00	103,129,884.00	N
14	111010210850	Pasta alimenticia tipo conchitas, empacada en bolsa de polietileno de 250 gr	UN	33902	F10	2,977.00	100,926,254.00	N
15	111010210851	Café tostado y molido 100% natural en bolsa 250 gr	UN	5016	F10	11,284.00	56,600,544.00	N

Casanare

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por GOBCAS\GEAL-DHP-21639:angie.moreno:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : 27-DIC-2024 02:11 PM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 302 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 2024068** Fecha : 20-12-2024 Dcto. Fuente 104-2024065

Nit/C.C 901893581 CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE

NIT :

Documento Soporte: CTO 2989-2024

It.	Articulo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
16	111010210852	Lomitos de Atún en agua de 160 gr	UN	33588	F10	11,635.00	390,796,380.00	N
17	111030110390	Crema dental de 50ml, presentación tubo, uso higiene oral.	UN	33902	F10	4,030.00	136,625,060.00	N
18	111030110391	Papel higiénico triple hoja x 29,6 m, balance ideal entre suavidad resistencia y absorción. 100% empaque reciclable.	UN	45552	F10	4,030.00	183,574,560.00	N
19	111030110392	Jabón de glicerina antibacterial 125 gr.	UN	29712	F10	3,887.00	115,490,544.00	N
20	111030110393	Cepillo de dientes para adultos, cerdas pulidas y redondas para evitar desgaste de encías, textura media.	UN	16951	F10	4,550.00	77,127,050.00	N
21	111030110394	Desodorante Roll On antitranspirante, hipoalergénico, 50 ml con una duración de 24 horas a 48 de protección.	UN	16951	F10	12,350.00	209,344,850.00	N
22	111030110395	Jabón de lavar en barra elaborado con una mezcla de grasas de origen animal y vegetal, contenido neto 300 gr	UN	33902	F10	4,069.00	137,947,238.00	N
23	113010111194	Lona laminada estampada a 3 tintas por una cara, cocida con capacidad para minimo 20 kilos.medida 50 x 70 cm aprox	SAC	16951	F10	6,571.00	111,385,021.00	N
24	113010111195	Lona laminada de 40 x 50 cm aprox impresa a una cara a 2 tintas con logos institucionales	SAC	16951	F10	4,230.00	71,702,730.00	N
25	113010110278	Pendones elaborados en lona banner de 2 x1 m, impreso en full color con logo del evento y logos institucionales instalada para el desarrollo de la actividad, incluye porta pendón tipo araña. Un pendón por cada equipo de trabajo. El diseño del pendón debe ser aprobado por la interventoría y/o supervisión.	UN	10	F10	252,000.00	2,520,000.00	N

Placas :

TRES MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESO(S) CON 0/100

1977

Gobernación de Casanare
NIT.892000210-6

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por :GOBCAS\GEAL-DHP-21839:angie.moreno:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : 27-DIC-2024 02:11 PM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 2024068** Fecha : 20-12-2024 Dcto. Fuente 104-2024055

Nit/C.C 901898581 CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE
NIT :
Documento Soporte: CTO 2989-2024

SubTotal	3,096,063,974.00
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	3,096,063,974.00
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	3,096,063,974.00

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
151090001	Materiales y Suministros	3,096,063,974.00	
240101005	Entradas a almacen por pagar		3,096,063,974.00
		3,096,063,974.00	3,096,063,974.00

Relacion de Soporte

Documento Soporte	Fecha	Valor	Valor Iva

Observaciones : SE REGISTRA INGRESO SEGUN MEMORANDO N°148 DE LA DIRECCION DE INCLUSION Y DESARROLLO SOCIAL DEL CONTRATO N° SECOP II CAS-OAJ -LP 010-2024 Y NUMERO INTERNO 2989 DE 2024 CUY OBJETO ES "REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION NUTRICIONAL, PRACTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES DE LOS 19 MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO DE CASANARE"

JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

Mayra Ramirez S.
RECIBIDO

Elaborado por: SACTE
cto 2989-24

1978

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-21
V.03

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21839:angie.moreno:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-27-2024 14:14 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2024364 Fecha : 20-12-2024 División SC16 ALMACEN
Dto. Soporte : CTO 2560-2024 Tercero : 892099216 GOBERNACION DE CASANARE
Docu_Fuente : 0 Centro de Costo : :
Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC53
Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 10223791 MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER

IT	Articulo	Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
1	111010210837	Arroz blanco empacado en bolsa individual de polietileno contenido neto 500 gr	20000	UN 307	3,467.00	69,340,000.00
2	111010210838	Garbanzo bolsa de polipropileno de baja densidad. de 460 gr	16951	UN 307	4,095.00	69,414,345.00
3	111010210839	Lenteja por 460 gr	37023	UN 307	4,615.00	170,861,145.00
4	111010210840	Arveja verde seca en bolsa de polipropileno de baja densidad. de 460 gr	33724	UN 307	3,096.00	104,409,504.00
5	111010210841	Harina de plátano, empacada en bolsa de polietileno, 100% natural y nutritiva, peso neto 500 gr	10000	UN 307	6,435.00	64,350,000.00
6	111010210842	Aceite de origen vegetal (Soya y oleina de palma) cont neto 900 ml	16951	UN 307	14,114.00	239,246,414.00
7	111010210843	Panela 100% natural, peso neto 500 gr, empacada individual	5000	UN 307	4,550.00	22,750,000.00
8	111010210844	Chocolate de mesa tradicional en pastillas, empaque en laminación de 2 peliculas peso neto 400 gr.	5000	UN 307	14,488.00	72,440,000.00
9	111010210845	Avena en hojuelas 100% natural peso neto 400 gr	5025	UN 307	7,267.00	36,516,675.00
10	111010210846	Leche en polvo entera, fortificada con vitaminas A y D, contenido neto 380 gr	20064	UN 307	19,600.00	393,254,400.00
11	111010210847	Harina precocida de maiz blanco por 1000 gr.	14200	UN 307	4,407.00	62,579,400.00
12	111010210848	Pasta alimenticia sencilla tipo Spaguetti 250 gr empacada en bolsa de polietileno.	30168	UN 307	3,107.00	93,731,976.00
13	111010210849	Pasta alimenticia, fideos para sopa 250 gr empacada en bolsa de polietileno.	33902	UN 307	3,042.00	103,129,884.00
14	111010210850	Pasta alimenticia tipo conchitas, empacada en bolsa de polietileno de 250 gr	33902	UN 307	2,977.00	100,928,254.00
15	111010210851	Café tostado y molido 100% natural en bolsa 250 gr	5016	UN 307	11,284.00	56,600,544.00

Casanare

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por: GCSCAS\GEAL-DHP-21639.angie moreno:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-27-2024 14:14 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2024364 Fecha : 20-12-2024 División SC16 ALMACEN

Dto. Soporte CTO 2560-2024 Tercero : 892099216 GOBERNACION DE CASANARE

Docu_Fuente 0 Centro de Costo :

Bodega Fuente : F10 ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC53

Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 10223791: MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER

IT	Articulo	Descripcion	Cant.	Unid. Conc.	Valor Unitario	Valor Total
16	111010210852	Lomitos de Atún en agua de 160 gr	33588	UN 307	11,635.00	390,796,380.00
17	111030110390	Crema dental de 50ml, presentación tubo, uso higiene oral.	33902	UN 307	4,030.00	136,625,060.00
18	111030110391	Papal higiénico triple hoja x 29,6 m, balance ideal entre suavidad resistencia y absorción. 100% empaque reciclable.	45552	UN 307	4,030.00	183,574,560.00
19	111030110392	Jabón de glicerina antibacterial 125 gr.	29712	UN 307	3,887.00	115,490,544.00
20	111030110393	Cepillo de dientes para adultos, cerdas pulidas y redondas para evitar desgaste de encías, textura media.	16951	UN 307	4,550.00	77,127,050.00
21	111030110394	Desodorante Roll On antitranspirante, hipoalergénico, 50 ml con una duración de 24 horas a 48 de protección.	16951	UN 307	12,350.00	209,344,850.00
22	111030110395	Jabón de lavar en barra elaborado con una mezcla de grasas de origen animal y vegetal, contenido neto 300 gr	33902	UN 307	4,069.00	137,947,238.00
23	113010111194	Lona laminada estampada a 3 tintas por una cara, cocida con capacidad para mínimo 20 kilos.medida 50 x 70 cm aprox	16951	SAC 307	6,571.00	111,385,021.00
24	113010111195	Lona laminada de 40 x 50 cm aprox impresa a una cara a 2 tintas con logos institucionales	16951	SAC 307	4,230.00	71,702,730.00
25	116010110278	Pendones elaborados en lona banner de 2 x1 m, impreso en full color con logo del evento y logos institucionales instalada para el desarrollo de la actividad, incluye porta pendón tipo araña. Un pendón por cada equipo de trabajo. El diseño del pendón debe ser aprobado por la interventoría y/o supervisión.	10	UN 307	252,000.00	2,520,000.00
				Total:		3,096,063,974.00

Cantidad Reg. : 25

1980

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por : GOBCAS\GEAL-DHP-21839:angie.moreno:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : DIC-27-2024 14:14 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2024364 Fecha : 20-12-2024 División SC16 ALMACEN

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
151090001	Materiales y Suministros		3,096,063,974.00
542307001	Bienes entregados sin contraprestacion	183,087,751.00	
550706001	Asignacion de Bienes y Servicios	2,912,976,223.00	
		3,096,063,974.00	3,096,063,974.00

OBSERVACIONES :SE REGISTRA SALIDA DE ELEMENTOS QUE INGRESARON A ALMACÉN GENERAL, SEGUN CONTRATO DE PRESTACIN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ -LP 010-2024 Y NUMERO INTERNO 2989 DE 2024 CUYO OBJETO ES "REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION NUTRICIONAL, PRACTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES DE LOS 19 MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO DE CASANARE", SEGUN MEMORANDO No 149 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024 POR PARTE DE LA DIRECCION DE INCLUSION Y DESARROLLO SOCIAL-SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y MUJER, LOS ELEMENTOS SON ENTREGADOS A LA DIRECTORA DE INCLUSION Y DESARROLLO SOCIAL LA DRA MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER.

ENTREGADO JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO Mayra Ramirez S.
MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER
GOBERNACIÓN DE CASANARE

ELABORADO POR: SALMA1
30/12/24

Casanare

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por :GOBCAS\GEAL-DHP-21846:john.ortiz:172.17.1.254/SACTI2 Fecha : 22-ENE-2025 02:51 PM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 2025001** Fecha : 13-01-2025 Dcto Fuente 104-2025002

Nit/C.C 901898581 CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE
NIT :
Documento Soporte: CTO 2989-2024

It.	Articulo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
1	111010210837	Arroz blanco empacado en bolsa individual de polietileno contenido neto 500 gr	UN	47804	F10 .	3,467.00	165,736,468.00	N
2	111010210839	Lenteja por 460 gr	UN	13830	F10 .	4,615.00	63,825,450.00	N
3	111010210840	Arveja verde seca en bolsa de polipropileno de baja densidad. de 460 gr	UN	178	F10 .	3,096.00	551,088.00	N
4	111010210841	Harina de plátano, empacada en bolsa de polietileno, 100% natural y nutritiva, peso neto 500 gr	UN	6951	F10 .	6,435.00	44,729,685.00	N
5	111010210843	Panela 100% natural, peso neto 500 gr, empacada individual	UN	11951	F10 .	4,550.00	54,377,050.00	N
6	111010210844	Chocolate de mesa tradicional en pastillas, empaque en laminación de 2 peliculas peso neto 400 gr.	UN	11951	F10 .	14,488.00	173,143,088.00	N
7	111010210845	Avena en hojuelas 100% natural peso neto 400 gr	UN	11926	F10 .	7,267.00	86,666,242.00	N
8	111010210846	Leche en polvo entera, fortificada con vitaminas A y D, contenido neto 380 gr	UN	47740	F10 .	19,600.00	935,704,000.00	N
9	111010210847	Harina precocida de maiz blanco por 1000 gr.	UN	2751	F10 .	4,407.00	12,123,657.00	N
10	111010210848	Pasta alimenticia sencilla tipo Spaguetti 250 gr empacada en bolsa de polietileno.	UN	20685	F10 .	3,107.00	64,263,295.00	N
11	111010210851	Café tostado y molido 100% natural en bolsa 250 gr	UN	11935	F10 .	11,284.00	134,674,540.00	N
12	111010210852	Lomitos de Atún en agua de 160 gr	UN	68118	F10 .	11,635.00	792,552,930.00	N
13	111030110391	Papel higiénico triple hoja x 29,6 m, balance ideal entre suavidad resistencia y absorción. 100% empaque reciclable.	UN	22252	F10 .	4,030.00	89,675,560.00	N
14	111030110392	Jabón de glicerina antibacterial 125 gr.	UN	4190	F10 .	3,887.00	16,286,530.00	N

Placas :

1982

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por: GOBCASIGEAL-DHP-21846\john ortiz:172.17.1.254/SACTI2 Fecha : 22-ENE-2025 02:51 PM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 2025001** Fecha : 13-01-2025 Dcto. Fuente 104-2025002

NIT C. 901 89858 CONSORCIC EDAD DE ORC CASANARE
NIT

Documento Soporte: CTC 2989-2024

DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESO(S) CON 0/100

SubTotal	2,634,317,583.00
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	2,634,317,583.00
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	2,634,317,583.00

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
151090001	Materiales y Suministros	2,634,317,583.00	
240101006	Entradas a almacen por pagar		2,634,317,583.00
		2,634,317,583.00	2,634,317,583.00

Relacion de Soporte

Documento Soporte	Fecha	Valor	Valor Iva

Observaciones : SE REALIZA INGRESO SEGUN MEMORANDO N° 001 DE LA DIRECCION DE INCLUSION Y DESARROLLO SOCIAL DEL CONTRATO N° SECCP II CAS OAJ LP 010 2024 Y NUMERO INTERNO N°2989-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION NUTRICIONAL, PRACTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

Mayra Ramirez S.
RECIBIDO

Elaborado por: SACTI2

1983

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

ACTA RESUMEN
FO-GC-11
2[illegible]-10
V 04

TEMA:	ENTRADA de elementos del Cto No. 2989-2024
LUGAR:	Bodega: "CONSORCIO EDAD DE ORO" Calle 30 No.23-50 FECHA: 13 - 01 - 2025
OBJETIVO:	Verificar las cantidades y especificaciones técnicas, según Memorando 001

1. AGENDA/ACTIVIDADES

DESARROLLO:

Se registra la ENTRADA a ALMACEN GENERAL bajo CONTRATO DE COMPRAVENTA No. N° SECOP [illegible] CASA-OAJ -LP 010-2024 Y NUMERO INTERNO 2989 DE 2024 Cuyo objeto es " REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." los elementos verificados, sus cantidades y características técnicas según memorando No. 001 del 13 de enero del 2025 de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social y de mujer

ITEM	ELEMENTOS Y DESCRIPCION	UND.	CANT.
1	Arroz blanco empacado en bolsa individual de polietileno contenido neto 500 gr	UND.	47.304
2	Lenteja empacada en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad por 460 gr	UND.	13.332
3	Arveja verde seca en bolsa de polipropileno de baja densidad. de 460 gr	UND.	178
4	Harina de plátano empacada en bolsa de polietileno, 100% natural y nutritiva, peso neto 500 gr	UND.	6.95[illegible]
5	Panela 100% natural, peso neto 500 gr, empacada individual	UND.	11.88[illegible]
6	Chocolate de mesa tradicional en pastillas, empaque en laminación de 2 peliculas peso neto 400 gr.	UND.	11.95[illegible]
7	Avena en hojuelas 100% natural peso neto 400 gr	UND.	13.32[illegible]
8	Leche en polvo entera, fortificada con vitaminas A y D, contenido neto 380 gr	UND.	45.74[illegible]
9	Harina precocida de maíz blanco por 1000 gr.	UND.	2.75[illegible]
10	Pasta alimenticia sencilla tipo Spaguetti 250 gr empacada en bolsa de polietileno.	UND.	20.38[illegible]
11	Café tostado y molido 100% natural en bolsa 250 gr	UND.	11.93[illegible]
12	Lomitos de Atún en agua de 160 gr	UND.	68.11[illegible]
13	Papel higiénico triple hoja x 29, 6 m, balance ideal entre suavidad resistencia y absorc[illegible] 100% empaque reciclable.	UND.	22.252
14	Jabón de glicerina antibacterial 125 gr.	UND.	4.195

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Mayra Ramirez Soler	Dir Inclusión Social	mayra.ramirez@casanare.gov.co	
Maria Clara Martinez P.	R/L. Consorcio.	casanareadulto@gmail.com	
Jo. Yasmin Alvarez A	Interventoría	eldiayazmin@gmail.com	
Jorge Cabral de	Almacenista 6		

1984

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA RESUMEN
FO-GD-11
2019-12-10
V. 04

ETEMA:	SALIDA de elementos del Cto No. 2989-2024
LUGAR:	Bodega: "CONSORCIO EDAD DE ORO" Calle 30 No.23-50 FECHA: 13 - 01 - 2025
OBJETIVO:	Realizar la entrega de los elementos solicitados, según Memorando 002

AGENDA/ACTIVIDADES

1.

DESARROLLO:

Se registra la SALIDA de ALMACEN GENERAL de los elementos que ingresaron bajo CONTRATO DE COMPRAVENTA No. N° SECOP II CAS-OAJ -LP 010-2024 Y NUMERO INTERNO 2989 DE 2024 Cuyo objeto es " REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." los elementos solicitados según memorando No 002 del 13 de enero del 2025 de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social y de mujer son los siguientes:

ITEM	ELEMENTOS Y DESCRIPCION	UND.	CANT.
1	Arroz blanco empacado en bolsa individual de polietileno contenido neto 500 gr	UND.	47 804
2	Lenteja empacada en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad por 460 gr	UND.	13 833
3	Arveja verde seca en bolsa de polipropileno de baja densidad. de 460 gr	UND.	178
4	Harina de plátano empacada en bolsa de polietileno, 100% natural y nutritiva, peso neto 500 gr	UND.	6 95
5	Panela 100% natural, peso neto 500 gr, empacada individual	UND.	11 961
6	Chocolate de mesa tradicional en pastillas, empaque en laminación de 2 peliculas peso neto 400 gr.	UND.	11 95
7	Avena en hojuelas 100% natural peso neto 400 gr	UND.	11 928
8	Leche en polvo entera, fortificada con vitaminas A y D. contenido neto 380 gr	UND.	47 74
9	Harina precocida de maiz blanco por 1000 gr.	UND.	2 75
10	Pasta alimenticia sencilla tipo Spaguetti 250 gr empacada en bolsa de polietileno.	UND.	20 805
11	Café tostado y molido 100% natural en bolsa 250 gr	UND.	11 939
12	Lomitos de Atún en agua de 160 gr	UND.	62 11
13	Papel higiénico triple hoja x 29, 6 m, balance ideal entre suavidad resistencia y absorción 100% empaque reciclable.	UND	22 252
14	Jabón de glicerina antibacterial 125 gr.	UND.	4 90

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Mayra Ramirez Soler	Dir Inclusión Social	mayra.ramirez@casanare.gov.co	Mayra Ramirez S.
Jo Yasmin Alvarez A	Interventoria	eldgyasmin@gmail.com	Jo Yasmin Alvarez
Jorge Gerardo Cruz L	Almacen Jc 6		

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por: GOBCAS\GEAL-DHP-21839:angie.moreno:172.17.1.254/SALMA1 Fecha : ENE-22-2025 15:07 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025001 Fecha : 13-01-2025 División SC16 ALMACEN
Dto. Soporte : CTO 2989-2024 Tercero : 892099216 GOBERNACION DE CASANARE
Docu_Fuente : . 0 Centro de Costo : : .
Bodega Fuente : F10 . ALMACEN BIENES EN DEPOSIT Bodega Destino : SC53 .
Persona Fuente : SALMA1 ALMACEN PERSONA VIRTUAL Persona Destino : 10223791: MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER

IT	Articulo	Descripcion	Cant.	Unid.	Conc.	Valor Unitario	Valor Total
1	111010210837	Arroz blanco empacado en bolsa individual de polietileno contenido neto 500 gr	47804	UN	307	3,467.00	165.736.468.00
2	111010210839	Lenteja por 460 gr	13830	UN	307	4,615.00	63.825.450.00
3	111010210840	Arveja verde seca en bolsa de polipropileno de baja densidad. de 460 gr	178	UN	307	3,096.00	551.088.00
4	111010210841	Harina de plátano, empacada en bolsa de polietileno, 100% natural y nutritiva, peso neto 500 gr	6951	UN	307	6,435.00	44.729.685.00
5	111010210843	Panela 100% natural, peso neto 500 gr, empacada individual	11951	UN	307	4,550.00	54.377.050.00
6	111010210844	Chocolate de mesa tradicional en pastillas, empaque en laminación de 2 peliculas peso neto 400 gr.	11951	UN	307	14,488.00	173.146.088.00
7	111010210845	Avena en hojuelas 100% natural peso neto 400 gr	11926	UN	307	7,267.00	86.666.242.00
8	111010210846	Leche en polvo entera, fortificada con vitaminas A y D, contenido neto 380 gr	47740	UN	307	19,600.00	935.704.000.00
9	111010210847	Harina precocida de maíz blanco por 1000 gr.	2751	UN	307	4,407.00	12.123.657.00
10	111010210848	Pasta alimenticia sencilla tipo Spaguetti 250 gr empacada en bolsa de polietileno.	20685	UN	307	3,107.00	64.268.295.00
11	111010210851	Café tostado y molido 100% natural en bolsa 250 gr	11935	UN	307	11,284.00	134.674.540.00
12	111010210852	Lomitos de Atún en agua de 160 gr	68118	UN	307	11,635.00	792.552.930.00
13	111030110391	Papel higiénico triple hoja x 29,6 m, balance ideal entre suavidad resistencia y absorción. 100% empaque reciclable.	22252	UN	307	4,030.00	89.675.560.00
14	111030110392	Jabón de glicerina antibacterial 125 gr.	4190	UN	307	3,887.00	16.286.530.00

1986

SALIDA DE BIENES DE ALMACÉN

FO-RF-02
2013-11-29
V.03

Generado por: GOBCASVGEAL-DHP-21839:angie.moreno:172.17.1 254/SALMA1 Fecha : ENE-22-2025 15:07 Reporte : RSAL

Documento : 203 SALIDA DE ALMACEN No. 2025001 Fecha : 13-01-2025 División SC16 ALMACEN

Cantidad Reg. 14 Total: 2,634,317,583.00

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
151080001	Materiales y Suministros		2,634,317,583.00
550706001	Asignacion de Bienes y Servicios	2,634,317,583.00	
		2,634,317,583.00	2,634,317,583.00

OBSERVACIONES :SE REGISTRA SALIDA DE ELEMENTOS QUE INGRESARON A ALMACÉN GENERAL, SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y NUMERO INTERNO 2989 DE 2024 CUYO OBJETO ES "REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION NUTRICIONAL, PRACTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES DE LOS 19 MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTO DE CASANARE", SEGUN MEMORANDO No 002 DEL 13 DE ENERO DE 2025 POR PARTE DE LA DIRECCION DE INCLUSION Y DESARROLLO SOCIAL-SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y MUJER, LOS ELEMENTOS SON ENTREGADOS A LA DIRECTORA DE INCLUSION Y DESARROLLO SOCIAL LA DRA MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER.

ENTREGADO
JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO Mayra Ramirez S.
MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER
GOBERNACIÓN DE CASANARE

ELABORADO POR: SALMA1

ANEXO 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA N.° SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 Y No INTERNO 2948 de 2024

eldajazmin@gmail.com
Diagonal 9 n° 11–55
3138524206

COMITÉ TECNICO No. 01

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE

ASUNTO: Conformación del comité técnico para el seguimiento del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 DE 2024	
FECHA: 18 de diciembre de 2024	**LUGAR:** Oficina dirección de Inclusión Social

INTEGRANTES COMITÉ	CALIDAD
MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ SOLER	DIRECTORA TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL – Supervisor (a)
ELDA YASMIN ALVAREZ ALFONSO	R/L interventoría, Contrato de consultoría N. SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 y No. INTERNO 2948 DE 2024
MARÍA CLARA MARTÍNEZ PEREA	R/L. Consorcio Edad de Oro Casanare, Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 DE 2024.

Se da inicio a la reunión del comité siendo las 8:00 a.m., con el objetivo de realizar la conformación del comité técnico de seguimiento del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 DE 2024, suscrito entre el departamento de Casanare y el Consorcio Edad de Oro Casanare, con el siguiente orden del día:

Realiza apertura del comité la Doctora **MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ SOLER** en su calidad de directora técnica de inclusión y desarrollo social, quien actúa en calidad de supervisor (a) del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 DE 2024 de conformidad con la cláusula decima novena; la doctora **ELDA YASMIN ÁLVAREZ ALFONSO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.467.676 de Tauramena, en su calidad de representante legal de la interventoría conforme lo establece el contrato de consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 y No. INTERNO 2948 DE 2024 y la doctora **MARÍA CLARA MARTÍNEZ PEREA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 23.795.563 de Paz de Ariporo, representante legal de la empresa contratista **CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE** con Nit. 901.898.858-1, con el propósito de conformar y participar en un comité técnico para coordinar, hacer seguimiento y orientar la ejecución del presente contrato, el cual será el encargado de aprobar las modificaciones e introducir cambios o correctivos que sean del caso y de competencia del comité técnico.

En consecuencia, se establecen las siguientes consideraciones:

1. Mediante esta acta se constituye el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 DE 2024 el cual tiene por objeto "REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRACTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", celebrado entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE y el CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

2. Que dicho comité tendrá como funciones principales:

   a. Coordinar, hacer seguimiento a las actividades y orientar la ejecución del presente contrato.
   b. Hacer las sugerencias necesarias para llevar a buen término el cumplimiento del objeto del contrato.
   c. Aprobar las modificaciones que estén dentro de las competencias del comité.
   d. Introducir cambios o correctivos que sean del caso.

3. El comité técnico está integrado por las siguientes partes:
   a. **Por la supervisión:** El supervisor (a) designado por parte de la gobernación, doctora **MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ SOLER,** directora técnica de la Dirección de Inclusión y Desarrollo social, posesionado en el cargo según decreto No. 0017 de fecha 10 de enero de 2024.
   b. **Por la interventoría:** El representante legal, **ELDA YASMIN ÁLVAREZ ALFONSO.**
   c. **Por la entidad operadora – contratista:** la representante legal del CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE, **MARÍA CLARA MARTÍNEZ PEREA.**

4. Que para las comunicaciones entre las partes se encuentran los siguientes canales:

Supervisión
- Correo electrónico: inclusiónydesarrollo@casanare.gov.co
- Dirección de correspondencia: calle 12 No. 25 – 16 Yopal – Casanare
- Contacto telefónico: 3205693573

Interventoría
- Correo electrónico: eldayasminaa@gmail.com
eldajazmin@gmail.com
- Dirección de correspondencia: Diagonal 9 No. 11 – 55 Tauramena - Casanare
- Contacto telefónico: 3138524206

Contratista
- Correo electrónico: consorcioedaddeorocasanare@gmail.com
- Dirección de correspondencia: Calle 30 No. 23 – 50 Yopal - Casanare
- Contacto telefónico: 3112788063

5. El comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 y No. INTERNO 2948 DE 2024, está presidido por el supervisor designado.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE
N/A	

E.YASMÍN ÁLVAREZ
INTERVENTORÍA
REVISADO

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

En constancia de aprobación de todo lo expuesto en el presente comité, se suscribe por los que en ella intervienen, a 18 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 8: 30 am.

MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ SOLER
DIRECTORA TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL – Supervisor

MARÍA CLARA MARTÍNEZ PEREA
R/L. Consorcio Edad de Oro Casanare
Contratista.

ELDA YASMIN ALVAREZ ALFONSO
R/L – Interventoría - Contrato de consultoría N. SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 y No. INTERNO 2948 DE 2024

E.YASMIN ALVAREZ
INTERVENTORIA
REVISADO

1990

COMITÉ TECNICO No. 02

COMITÉ TÉCNICO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE.

ASUNTO: Comité técnico para la presentación y aprobación de ficha técnica del producto panela y del diseño del pendón para el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 DE 2024.	
FECHA: 18 de diciembre de 2024	**LUGAR:** Oficina dirección de Inclusión Social

INTEGRANTES COMITÉ	CALIDAD
MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ SOLER	DIRECTORA TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL – Supervisor (a)
ELDA YASMIN ALVAREZ ALFONSO	R/L interventoría, Contrato de consultoría N. SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 y No. INTERNO 2948 DE 2024.
MARIA CLARA MARTINEZ PEREA	R/L. Consorcio Edad de Oro Casanare.

Se da inicio a la reunión del comité siendo las 8:40 a.m., con el objetivo de realizar presentación y aprobación de ficha técnica del producto panela, la aclaración de gramaje del producto desodorante Roll On antitranspirante y el diseño del pendón y empaques, para el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 DE 2024, suscrito entre el departamento de Casanare y el Consorcio Edad de Oro Casanare, con el siguiente orden del día:

Realiza apertura del comité la Doctora Mayra Ramírez, directora técnica de inclusión y desarrollo social, quien ejerce las funciones de supervisión y en calidad de integrante del comité técnico de dirección, saluda a los asistentes, por lo cual solicita concertar orden del día, siendo establecido como se relaciona a continuación:

1. Presentación y aprobación de ficha técnica del producto panela
2. Presentación y aprobación del diseño de pendón.
3. Presentación y aprobación de diseño de empaques.
4. Aclaración gramaje producto: Desodorante Roll On antitranspirante.

Desarrollo de la reunión de acuerdo a orden del día establecido:

E. YASMÍN ÁLVAREZ
REVISADO

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO PANELA.

La representante legal del consorcio edad de oro Casanare, se permite presentar ante el comité técnico las fichas técnicas de los productos que componen el paquete nutricional, los cuales fueron presentados en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales fueron aprobados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta. Así mismo, la representante legal solicita a la interventoría y a la supervisión aprobación de tres fichas técnicas del producto Panela 100% natural, peso neto 500 gr, empacada individual; adicionales a la presentada y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el contrato; esta solicitud se realiza teniendo en cuenta que las cantidades requeridas de este producto (16.951) se debe tener una disponibilidad inmediata para garantizar el entrega en los tiempos establecidos en la programación de empaque, alistamiento y entrega a beneficiarios.

Las fichas técnicas adicionales presentadas para aprobación cumplen con las especificaciones técnicas exigidas y mejora la calidad del producto requerido.
La interventoría y la supervisión, proceden a revisar las fichas técnicas del producto panela, presentadas por el Consorcio edad de oro Casanare, verificando que estas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y que no desmejora la calidad del producto requerido; por lo tanto, se realiza la aprobación de las fichas técnicas adicionales presentadas. Aclarando que para este producto se aprueban la entrega de las fichas técnicas del producto Panela, anexas a la presente acta visible a folio 5 a folio 14:

1. Panela Aro: presentada en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024.
2. Panela Daes
3. Panela La Enramada
4. Panela Tropicaña.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL DISEÑO DE PENDÓN:

De otra parte, y para el cumplimiento de la actividad de diseño y elaboración de los pendones, se presentan al comité para su aprobación el diseño de los pendones para ser elaborados en lona banner de 2 x1 m, impreso en full color con logo del evento y logos institucionales; el diseño es revisado por la supervisión y es aprobado; para que se proceda a su impresión y elaboración de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

E. YASMÍN ÁLVAREZ
REVISADO

En la presente acta se anexa el diseño aprobado por la supervisión para la impresión de los 10 pendones requeridos, visible en folio 15 al 16, de la presente acta.

3. PRESENTACION Y APROBACION DE DISEÑOS EMPAQUES

Con el fin de soportar las diferentes actividades del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 DEL 2024, el contratista realiza la presentación de los diseños de los empaques, que van a hacer empleados en la ejecución del contrato, en la siguiente tabla se relacionan los diseños y el concepto del comité técnico.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
1	Diseño empaque del paquete nutricional	Viable – Visible folio 17 a 19
2	Diseño empaque del kit de aseo y cuidado	Viable – Visible del folio 20 al 22

4. ACLARACIÓN GRAMAJE PRODUCTO: DESODORANTE ROLL ON ANTITRANSPIRANTE

La representante legal del consorcio edad de oro Casanare, se permite solicitar al comité se apruebe la entrega del producto en Desodorante Roll On antitranspirante, hipoalergénico, en presentación 30 ml, de lo cual se entregarían dos unidades por cada kit de prácticas de higiene; es decir se entregará a cada adulto mayor un gramaje total de 60 ml; gramaje superior al requerido en la especificación técnica, el cual corresponde a 50 ml. Así mismo, la representante legal hace la aclaración que el gramaje adicional no acarrea ningún costo adicional a la entidad y que el producto a entregar cumple con la especificación técnica establecida, correspondiendo a la ficha técnica presentada en la oferta.

El comité revisa la solicitud presentada y aprueba se realice la entrega de las dos (2) unidades de Desodorante Roll-On antitranspirante, hipoalergénico, en presentación 30 ml, teniendo en cuenta que cumple con la especificación técnica requerida y que no genera costos adicionales a la entidad.

E.YASMÍN ÁLVAREZ
INTERVENTORÍA
REVISADO

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE
N/A	

En constancia de aprobación de todo lo expuesto en el presente comité, se suscribe por los que en ella intervienen, a 18 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 9: 45 am.

MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ SOLER
DIRECTORA TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL – Supervisor

ELDA YASMIN ALVAREZ ALFONSO
R/L - Interventoría
Contrato de consultoría N. SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 y No. INTERNO 2948 DE 2024

MARIA CLARA MARTINEZ PEREA
R/L. Consorcio Edad de Oro Casanare
Contratista.

ELDA YASMÍN ALVAREZ
INTERVENTORÍA
REVISADO

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

FICHAS TECNICAS PANELA

E. YASMÍN ÁLVAREZ
INTERVENTORIA
REVISADO

SUPERPANELA EL ARO	**FICHA TECNICA PANELA EL ARO JORGE OLARTE Y CIA S. EN C. 804013706-4**	**VIGENCIA DESDE:** 11-11-2023 **VERSION: 1**

NOMBRE DEL PRODUCTO	Panela
NOMBRE COMERCIAL	Panela en Bloque
DESCRIPCIÓN FÍSICA	Producto sólido obtenido de la evaporación y concentración de los jugos de la caña panelera, Puede encontrarse en diversas presentaciones: sólida (de acuerdo al molde utilizado puede ser cuadrada, redonda, etc.), granulada y pulverizada. Se caracteriza por su alto contenido nutricional lo que hace de la panela un alimento natural de elevado valor energético.
INGREDIENTES	Jugo de Caña Panelera- variedad RD 75-11
INFORMACIÓN NUTRICIONAL	El contenido nutricional de 100 g de panela es el siguiente

MINERALES EN MILIGRAMOS	
Potasio	10 a 13 mg
Calcio	40 a 100 mg
Magnesio	70 a 90 mg
Fósforo	20 a 90 mg
Sodio	19 a 30 mg
Hierro	10 a 13 mg
Manganeso	0.2 a 0.5 mg
Zinc	0.2 a 0.4 mg
Cenizas	Min 0.8 mg

EMPAQUE Y EMBALAJE	La panela se empaca en bolsa termo encogible de calibre 19 en cartones por 36 unidades por 450, 500g, lo que garantiza Conservación y contacto con el ambiente. Almacenar en lugar fresco y seco. Conservar separado al menos 20 cm del piso y paredes.
MEDIDA	15.5 -16 Kilogramos
CONDICIONES DE TRANSPORTE	El producto se transporta en vehículos limpios, no se transporta con sustancias tóxicas o en contacto con otros elementos que puedan afectar su calidad.

DIRECCIÓN:

- Calle 15 # 22 -41 Bucaramanga (Santander)
- Finca el Aro – Vereda Aser Suaita (Santander)

Móvil:

- 3044702590

E. YASMÍN ÁLVAREZ
REVISADO

SUPERPANELA EL ARO	**FICHA TECNICA PANELA EL ARO JORGE OLARTE Y CIA S. EN C. 804013706-4**	**VIGENCIA DESDE:** 11-11-2023 **VERSION: 1**

VIDA ÚTIL	La vida útil de la panela depende de las condiciones óptimas de almacenamiento, ya que es higroscópica, es decir que al exponerse al ambiente puede absorber o perder humedad, Dependiendo de las condiciones climáticas del medio y de la composición del producto.
	Bajo buenas condiciones de almacenamiento puede durar largo tiempo. Sellado hasta 36 meses Una vez abierto el envase consumir lo antes posible, como máximo 20 días.
CONTROLES ESPECIALES	• Conservar en lugar fresco y seco • Almacenar máximo hasta 6 arrumes • Rotación del producto y de inventarios

CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS

REQUISITOS	MINIMO	MAXIMO
Azúcares reductores, expresados en glucosa, en %	5.5 %	-
Azúcares no reductores expresados en sacarosa, en %	-	83%
Proteínas, en % (N x 6.25)	0.2%	-
Cenizas, en %	0.8%	-
Humedad, en %	-	9.0%
Plomo expresado con Pb en mg/kg	-	0.2
Arsénico expresado como As en mg/kg	-	0.1
SO2	**NEGATIVO**	
Colorantes	**NEGATIVO**	

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICA

REQUISITO	n	m	M	c
Recuento de hongos y levaduras	5	50	150	2

n= número de muestras que se van a examinar.
m= parámetro normal. M= valor máximo permitido.
c= número de muestras aceptadas con M.

PRESENTACIÓN	1000gr, 800gr, 700gr,500 gr, 400gr, 250gr, 150gr, 100gr. La panela puede ser cuadrada o redonda.

DIRECCIÓN:

- Calle 15 # 22 -41 Bucaramanga (Santander)
- Finca el Aro – Vereda Aser Suaita (Santander)

Móvil:

- 3044702590

E.YASMÍN ALVAREZ INTERVENTORIA REVISADO

SUPERPANELA EL ARO	**FICHA TECNICA PANELA EL ARO JORGE OLARTE Y CIA S. EN C. 804013706-4**	**VIGENCIA DESDE:** 11-11-2023 **VERSION: 1**

1994

SU'PER PANELA EL ARO ACLARACION REGISTRO SANITARIO	La panela por ser un producto 100% natural, y por no adicionarle ningún saborizante; en estas condiciones este producto no necesita registro sanitario, como lo indica el Articulo 16 de la resolución 779 del 2006 emanado del Ministerio de la Protección Social que dice: "Las panelas a las cuales durante el proceso de producción se les haya adicionado saborizantes, deben tener registro sanitario al tenor de lo dispuesto en el Articulo 41 del decreto 3075 de 1997 y las disposiciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan"

DIRECCIÓN:

- Calle 15 # 22 -41 Bucaramanga (Santander)
- Finca el Aro – Vereda Aser Suaita (Santander)

Móvil:

- 3044702590

E. YASMÍN ÁLVAREZ INTERVENTORÍA REVISADO

8



DISTRIBUIDORA DAES

Fecha:	19/06/2023
Estado:	VIGENTE
Version:	1

1- Nombre del producto	**Panela Daes**
2- Descripcion del producnto	Panela obtenida de de la extracción y evaporación de los jugos de la caña de azúcar
3- Lugar de elaboracion	Elaborado en trapiches paneleros del Departamento de cundinamarca
4- Ingredientes	Jugo de caña de azucar.

5- Requisitos Fisioquimicos

Norma: Res. 779/06 (MINSALUD)						
Análisis	Resultado	Límites aceptados	Incertidumbre	Unidades	Método	Concepto
Azúcares No Reductores	77.71	Máximo 83	N/A	% como Sacarosa	Fehling	Cumple
Azúcares Reductores	11.61	Mínimo 5.5	N/A	% como Glucosa	Fehling	Cumple
Cenizas	1.01	Mínimo 0.8	N/A	%	Calcinación	Cumple
Colorantes	Negativo	Negativo	N/A	No Aplica	Cualitativo	Cumple
Humedad	7.15	Máximo 9	N/A	%	Secado en estufa -	Cumple
Proteína	0.47	Mínimo 0.2	N/A	%	Kjeldahl	Cumple
Sulfitos	Negativo	Negativo	N/A	No Aplica	Cualitativo	Cumple

6- Requisitos microbiologicos

Norma: NTC 1311 TERCERA ACTUALIZACION (ICONTEC)						
Análisis	Resultado	Límites aceptados	Incertidumbre	Unidades	Método	Concepto
Levaduras	Menor a 10	50 - 150	± 2	UFC/g ó ml	ISO 21527-1 - 2008 *	Cumple
Mohos	10	50 - 150	± 2	UFC/g ó ml	ISO 21527-1 - 2008 *	Cumple

La muestra CUMPLE con los parámetros especificados por ICONTEC para PANELA PRODUCTOS AGRÍCOLAS en los análisis realizados.

7- Caracteristicas organolepticas

Color: La panela presenta coloración en los diferentes tonos de amarillo ocre y caramelo claro, pardo y oscuro dependiendo de la variedad de la caña.
Textura: La panela presenta consistencia firme y dureza, las cuales están determinadas por la concentración de cristales de sacarosa formados durante el proceso.
Sabor y color: Característicos de la panela

E. YASMÍN ALVAREZ INTERVENTORIA
REVISADO

8- Sustancias prohibidas en su composicion	Hidrosulito de sodio o blanqueadores (clarol). Colorantes (anilinas) o sustancias toxicas grasas saturadas de origen animal. Azucares, mieles procedentes de ingenios azucareros, jarabe de miz, panelas devueltas.
9- Normatividad	Productos Agrícolas Panela (última actualización). Resolucion 2674 de 2013 art. 37. "Los productos naturales o productos que no han sufrido ningún tipo de transformación como las frutas, los vegetales, etc, no requieren registro sanitario y pueden ser comercializados de manera libre"
10-Presentacion y empaques comerciales	Empaque individual en plastico termoencogible de 18 o 19 micras y/o plastico bopp, mas caja de carton corrugado de primer uso. Resolución 5109 de 2005 en las siguientes presentaciones: Cuadrada de 2400g Cuadrada de 900g Cuadrada de 500g Cuadrada de 450g Cuadrada de 220g Pastilla de 450g Pastilla de 900g Pastilla de 2000g Panelon de 1800g Mega de 2500g 
11-Vida util	Tiene una vida util de 12 meses a partir de la fecha de fabricacion en condiciones normales de almacenamiento. Fecha de vencimiento y lote impresos en la parte lateral del empaque
12- Conservacion	Almacenar en lugares frescos y secos lejos de productos contaminantes y del sol. Mantener a temperaturas no mayor a 15°C, en un lugar seco con buena ventilacion y libre de humedad, protegido del ingreso de insectos y roedores.
13- Porcion recomendada	Diluir 100 gramos de panela en 1 litro de agua.

E. YASMÍN ÁLVAREZ
REVISADO

Nombre del producto	PANELA LIBRA (500 GRAMOS)
Nombre comercial	PANELA LIBRA (500 GRAMOS) – LA ENRAMADA
Calidad	Producto obtenido de la extracción y evaporación de los jugos de la caña de azúcar, elaborado en los establecimientos denominados Trapiches paneleros en cualquiera de sus formas y presentaciones.
Descripción y generalidades	Características sensoriales: • Color: Caramelo claro • Textura: Consistencia firme y dura • Sabor y Olor: característicos de la panela a base de caña de azúcar.
Ingredientes	Jugo natural de caña de azúcar.
Requisitos específicos	ANALISIS FISICO – QUIMICOS COMPONENTES | VALOR O CARACTERISTICA Color | Caramelo claro Dureza | Consistencia firme y dura Humedad % | Máx. 9. Colorantes | Sin colorantes Proteínas % | 0.2 Potasio en mg / 100g | 100 Calcio en mg / 100g | 10.0 Fosforo en mg / 100g | 5.0 Hierro en mg / 100g | 1.5
Vida útil estimada	La vida útil de la panela en condiciones de normales de almacenamiento es de aproximadamente 12 meses. Se recomienda almacenar en condiciones adecuadas de temperatura, humedad y circulación de aire.
Requisito del fabricante	Reporte analítico del lote a entregar
Recomendaciones de conservación	Consérvese en ambiente seco y libre de contaminación. Se recomienda no almacenar en lugares húmedos o contaminados
Empaque y rotulado	Cada panela debe ser de forma individual sellada en plástico de polipropileno por 500 gramos. • Nombre del producto • Componentes • Peso neto por unidad • Fecha y lote de fabricación

Cel: 311 845 8541
Calle 11a No. 82a-06 Bogotá, Colombia
panelaenramadasas@gmail.com

Vergara - Cundinamarca	FICHA TECNICA PRODUCTO PANELA DE 500 GRAMOS	CODIGO: F-IT-001 VIGENCIA DESDE: 01/01/2024 VERSIÓN: 01 | PAGINA 1 DE 2

1996

	• Ingredientes • Notificación sanitaria • Instrucciones de uso / preparación.
Presentación y embalaje	En caja de cartón por 40 unidades de panela de libra. Total, caja embalada 40 Libras. La caja con su respectiva presentación.
Notificación sanitaria	NSA-0016878-2024

Elaboró	Revisó	Aprobó
DIRECTOR TECNICO	GERENTE	DIRECTOR TECNICO
A partir de 01/01/2024	A partir de 01/01/2024	A partir de 01/01/2024

E. YASMÍN ÁLVAREZ INTERVENTORÍA REVISADO

Cel: 311 845 8541
Calle 11a No. 82a-06 Bogotá, Colombia
panelaenramadasas@gmail.com

	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE VERGARA CUNDINAMARCA ASPPRAVEC	FEBRERO DE 2020 VERSION 1
	FICHA TECNICA PANELA TROPICAÑA	
NOMBRE PRODUCTO	**PANELA NATURAL PULVERIZADA Y SOLIDA EN SUS DIFERENTES PRESENTACIONES (CUADRO, REDONDA Y PASTILLA)**    	
NOMBRE DEL FABRICANTE	**TRAPICHE CAMPO BELLO 1 MUNICIPIO VERGARA CUNDINAMARCA VEREDA EL TIGRE**	
REGISTRO SANITARIO	**NSA-000621-2016**	
LEGISLACIÓN APLICABLE	**Resolución 2546 de 2004, Resolución 779 de 2006,Resolucion 4217 de 2013,Resolucion 3556 de 2001,Resolucion 719 DE 2015.NTC 1311.**	
INGREDIENTES	**JUGO DE CAÑA DE AZUCAR**	
DESCRIPCION DEL PRODUCTO	**Producto sólido de cualquier forma y presentación proveniente de la evaporación de jugo de caña de azúcar Saccharum officinarum, sin centrifugar, que contiene microcristales anhedrales no visibles al ojo humano, manteniendo sus elementos constitutivos como sacarosa, glucosa y minerales, no provenientes de la reconstitución de sus elementos. La Panela en polvo es la panela finamente pulverizada, con o sin adición de un agente antiaglutinante o aglutinante.**	
CARACTERÍSTICAS FISICO - QUIMICAS	**Color caramelo claro a oscuro Sabor dulce Olor caracteristico a dulceHumedad 2-3% Azucares reductores 3,74 g/100 g. Grasa 0.29 g/100 g. Sacarosa 93.37 g/100g. Proteinas 0.62g/100g Cenizas 1.61 g/100g Sodio 241.64 mg/Kg Hierro 24.94 mg/Kg Zinc 12.74 mg/Kg Calcio 356.84 mg/Kg Potasio 593.73 mg/Kg Magnesio 386.32 mg/Kg Energia calorica total 383.97 Kilocalorias /100 g.**	
CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS	**Las especificaciones microbiologicas del producto son las establecidas por la resolucion 2546 en las cuales el producto no debe presentar hongos mohos o levaduras. Ni insectos rastreros (hormigas,abejas,mosca,zancudo).Las especificaciones microbiologicas del producto debe cumplir con la normatividad vigente DIGESA,segun la norma sanitaria**	
PRESENTACIÓN COMERCIAL	**Empacada en paquete por gramos: 220g, 500g, 450g, 960g, 480g, 1.800g, 1.000g.**	

E.YASMÍN ÁLVAREZ
INTERVENTORIA
REVISADO

REQUISITOS SANITARIOS DEL MATERIAL DE EMPAQUE PRIMARIO	Las bolsas de empaque primario, cumplen con los requerimientos señalados en la resolución 4143 del 2012.
PRESENTACION COMERCIAL BOLSA DE POLIETILENO SOMETIDA A VACIO	Porcionado X 400 gramos en empaque individual o segun requerimiento del cliente.
CONDICIONES DE MANEJO Y CONSERVACIÓN	Conservar en lugar donde permita ventilacion y sin humedad.empacada
VIDA ÚTIL	Vida util de 1 año en condiciones adecuadas de almacenamiento.
CONDICIONES DE TRANSPORTE	Se debe transportar en cajas de carton corrugado
RECOMENDACIONES DE USO DEL PRODUCTO	Temperatura ambiente 25°C,almacenar en un lugar fresco y seco a una humedad relativa del 65%
ELABORADO POR: Andrea Ximena Ramirez - Ingeniera de Alimentos	

E.YACMÍN ÁLVAREZ
INTERVENTORIA
REVISADO

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

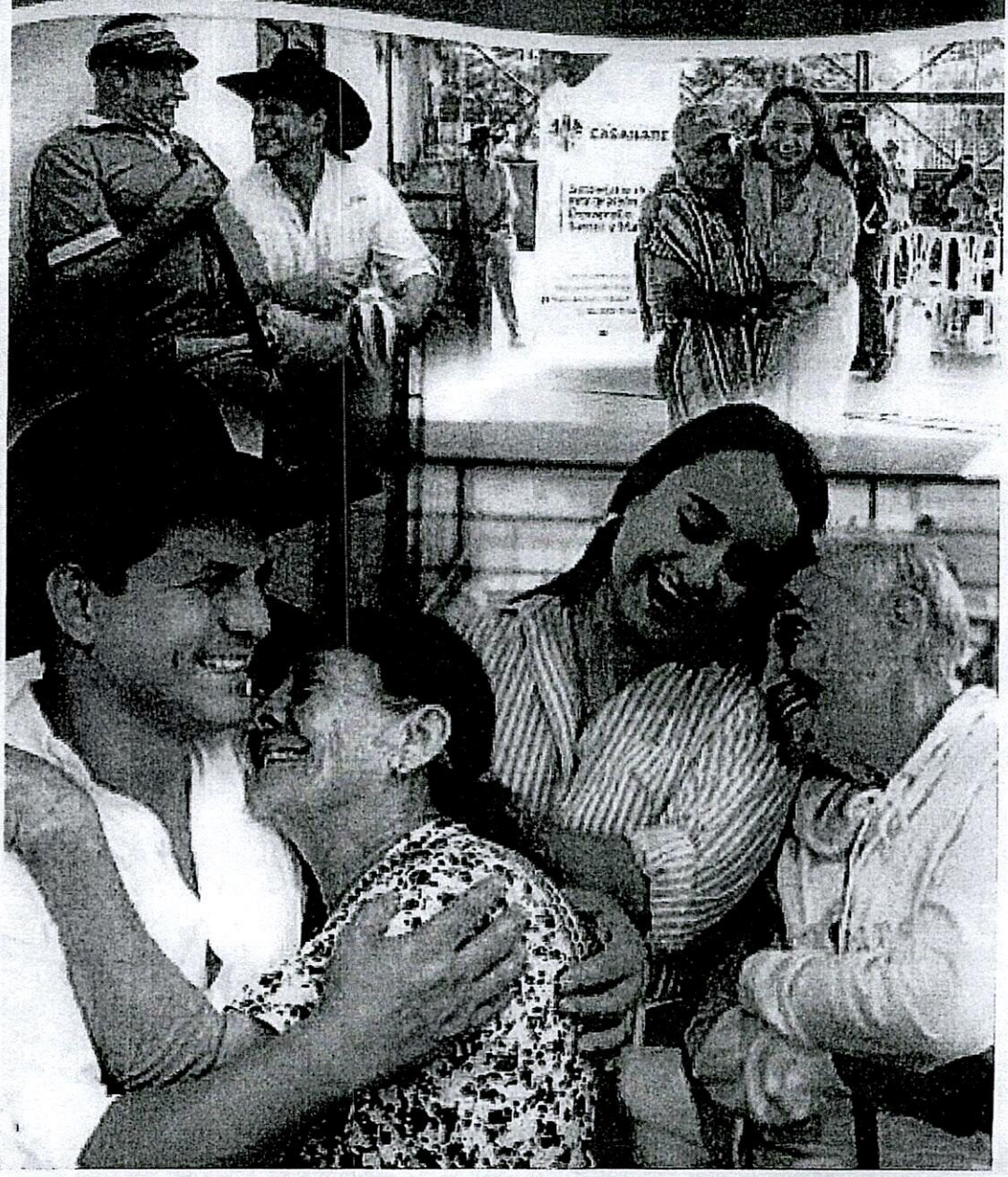
DISEÑO PENDON

E. YASMÍN ALVAREZ
REVISADO

15

1998

ADULTO MAYOR 2024



EMA E. YASMÍN ÁLVAREZ

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

DISEÑO EMPAQUE DEL PAQUETE NUTRICIONAL

E. YASMÍN ALVAREZ
REVISADO

1999

DISEÑO FRONTAL EMPAQUE DEL PAQUETE NUTRICIONAL

50.0 cms
40.0 cms

5.0

5.0

17.0 cms

70.0 cms
41.0 cms

PAQUETE NUTRICIONAL ADULTO MAYOR



Gobernación de
Casanare

12.0

REVISADO

18

DISEÑO DORSAL EMPAQUE DEL PAQUETE NUTRICIONAL

50.0 cms

5.0 | 40.0 cms | 5.0

17.0 cms

70.0 cms

41.0 cms

12.0

PAQUETE NUTRICIONAL ADULTO MAYOR

Gobernación de
Casanare

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARROZ BLANCO	500 GR	4
2	GARBANZO	460 GR	1
3	LENTEJA	460 GR	3
4	ARVEJA VERDE	460 GR	2
5	HARINA DE PLATANO	500 GR	1
6	ACEITE VEGETAL	900 ML	1
7	PANELA	500 GR	1
8	CHOCOLATE DE MESA	400 GR	1
9	AVENA EN HOJUELAS	400 GR	1
10	LECHE EN POLVO	380 GR	4
11	HARINA DE MAIZ	1000 GR	1
12	PASTA SPAGUETTI	250 GR	3
13	PASTA FIDEOS	250 GR	2
14	PASTA CONCHITAS	250 GR	2
15	CAFE	250 GR	1
16	ATUN EN AGUA	160 GR	6

E. YASMÍN ALVAREZ
INTERVENTORIA
REVISADO

2006

DISEÑO EMPAQUE DEL KIT DE ASEO

20

DISEÑO FRONTAL EMPAQUE DEL KIT DE ASEO



E. YASMÍN ALVAREZ
REVISADO